

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE INVESTIGUE LOS CUESTIONAMIENTOS REVELADOS
RECIENTEMENTE POR LA PRENSA Y EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE
OPERACIONES CRÉDITICIAS GESTIONADAS Y OTORGADAS POR EL BANCO DE COSTA
RICA, EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL Y OTRAS ENTIDADES
BANCARIAS DEL ESTADO; ASÍ COMO LAS ACTUACIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS
JUNTAS DIRECTIVAS, SUS CUERPOS GERENCIALES, Y CUALQUIER OTRA PERSONA QUE
PARTICIPARA EN LA TRAMITACIÓN DE DICHS CRÉDITOS; ASÍ COMO LA EVENTUAL
INFLUENCIA POLÍTICA DE AUTORIDADES DE GOBIERNO U OTROS, PARA FAVORECER A
CIERTOS ACTORES CON CRÉDITOS
EXPEDIENTE N.º 20461**

ACTA DE LA SESIÓN N.º 21
Martes 17 de octubre de 2017

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2016 al 30 de abril de 2017

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre de 2017 al 30 de noviembre de 2017.

ÍNDICE

AUDIENCIA:

Señora Ana Laura Suarez Aguilar

Señor Juan Carlos Corrales Salas
Gerente General del Banco Nacional

Señor Bernardo Alfaro Araya
Señor Maximiliano Alvarado Ramírez
Señora Geysi Membreño Escalante:
Comisión Especial de Crédito del Banco Nacional

Señora Ana Isabel Solano Brenes. Presidenta
Señor Victor Hugo Carranza Salazar. Vicepresidente
Señor Luis Pal Hegedus. Secretario
Señor Olman J. Briceño Fallas. Director
Señor Jorge Mendez Zamora. Director
Señora Ana Cecilia Rodríguez Quesada. Directora
Señora Jeannette Ruiz Delgado. Directora
Señora Jesica Borbón Guevara. Asesora Legal
Junta Directiva del Banco Nacional

A.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS _____ 4

B.- DISCUSIÓN DE PROYECTOS _____ 4

1.- EXPEDIENTE N.º 20.461. COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE INVESTIGUE LOS CUESTIONAMIENTOS REVELADOS RECIENTEMENTE POR LA PRENSA Y EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS GESTIONADAS Y OTORGADAS POR EL BANCO DE COSTA RICA, EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL Y OTRAS ENTIDADES BANCARIAS DEL ESTADO; ASÍ COMO LAS ACTUACIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS, SUS CUERPOS GERENCIALES, Y CUALQUIER OTRA PERSONA QUE PARTICIPARA EN LA TRAMITACIÓN DE DICHS CRÉDITOS; ASÍ COMO LA EVENTUAL INFLUENCIA POLÍTICA DE AUTORIDADES DE GOBIERNO U OTROS, PARA FAVORECER A CIERTOS ACTORES CON CRÉDITOS. _____ 4

Moción N° 1-21 de varias diputadas y diputados: _____ 120

Aprobaba por unanimidad. _____ 121

C.- CORRESPONDENCIA _____ 121

Diputadas y diputados presentes:

Ronny Monge Salas. **Presidente**
Patricia Mora Castellanos. **Secretaria**
Ottón Solís Fallas
Julio Rojas Astorga
Sandra Piszcz Feinzilber
Nidia Jiménez Vásquez
Abelino Esquivel Quesada
William Alvarado Bogantes
Alberto Alfaro Jiménez.

Asesores del Departamento de Servicios Técnicos:

Lic. Víctor Emilio Granados Calvo.

AUDIENCIA:

Señora Ana Laura Suarez Aguilar

Señor Juan Carlos Corrales Salas
Gerente General del Banco Nacional

Señor Bernardo Alfaro Araya
Señor Maximiliano Alvarado Ramírez
Señor Jorge Bonilla Lorenzo
Comisión Especial de Crédito del Banco Nacional

Señora Ana Isabel Solano Brenes. **Presidenta**
Señor Víctor Hugo Carranza Salazar. **Vicepresidente**
Señor Luis Pal Hegedus. **Secretario**
Señor Olman J. Briceño Fallas. **Director**
Señor Jorge Mendez Zamora. **Director**
Señora Ana Cecilia Rodríguez Quesada. **Directora**
Señora Jeannette Ruiz Delgado. **Directora**
Señora Jesica Borbón Guevara. **Asesora Legal**
Junta Directiva del Banco Nacional

Presidente:

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados. Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos, se abre la sesión. Con el quorum de Reglamento, damos inicio a la sesión N.º 21 de la Comisión Especial Investigadora N.º 20.461, de hoy 17 de octubre de 2017. Cinco diputadas y diputados presentes.

A.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

¿Suficientemente discutidas las actas N.º 18, N.º 19?

Discutidas **APROBADAS.**

B.- DISCUSIÓN DE PROYECTOS

1.- EXPEDIENTE N.º 20.461. COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE INVESTIGUE LOS CUESTIONAMIENTOS REVELADOS RECIENTEMENTE POR LA PRENSA Y EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS GESTIONADAS Y OTORGADAS POR EL BANCO DE COSTA RICA, EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL Y OTRAS ENTIDADES BANCARIAS DEL ESTADO; ASÍ COMO LAS ACTUACIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS, SUS CUERPOS GERENCIALES, Y CUALQUIER OTRA PERSONA QUE PARTICIPARA EN LA TRAMITACIÓN DE DICHS CRÉDITOS; ASÍ COMO LA EVENTUAL INFLUENCIA POLÍTICA DE AUTORIDADES DE GOBIERNO U OTROS, PARA FAVORECER A CIERTOS ACTORES CON CRÉDITOS.

Presidente:

Hoy tenemos varias audiencias. La primera es con la señora Ana Laura Suárez, moción N.º 4-18 del 11 de octubre, aprobada en la sesión anterior, del diputado Ottón Solís Fallas. Le solicitamos favor ingresar a la Sala a la señora Ana Laura Suárez Aguilar, la cual se hace acompañar de su abogado, José Miguel Villalobos.

Le ruego ponerse de pie y levantar su mano derecha para la juramentación respectiva.

Usted ha sido citada a esta Comisión para referirse a los cuestionamientos revelados por la prensa y por la Asamblea Legislativa, sobre operaciones crediticias, gestionadas y otorgadas por el Banco de Costa Rica, Banco Popular y otras entidades bancarias del Estado, así como actuaciones de miembros de juntas directivas, cuerpos gerenciales y cualquier persona que participara en la tramitación de dichos créditos, así como en una eventual influencia política de autoridades de gobierno o de otras para favorecer ciertos sectores con créditos.

¿Jura, por lo más sagrado de sus principios y creencias decir la verdad y nada más que la verdad, en todo lo que aquí se le requiere y se le pregunte?

Señora Ana Laura Suárez Aguilar:

Si, juro.

000004

Presidente:

Le hago saber que usted va a declarar bajo la fe y la gravedad de juramento. De faltar a la verdad, bajo esta condición podría incurrir en los delitos de perjurio, falso testimonio, sancionados por el ordenamiento penal. Además, tiene el derecho de hacerse acompañar por un abogado, abstenerse de declarar total o parcialmente en cada una de las preguntas que haga cualquiera de las señoras diputadas o señores diputados. Puede tomar asiento.

Esta es una moción del diputado Ottón Solís Fallas. De conformidad con la costumbre que ha mantenido la Comisión, vamos a dar inicio al interrogatorio hasta por diez minutos, del Partido Acción Ciudadana, quien es proponente de la moción. Ustedes se distribuyen el tiempo, es por fracciones no por diputados.

Diputado Solís Fallas:

Bienvenida a la Comisión, doña Ana Laura.

¿En cuántas sociedades de don Juan Carlos Bolaños Rojas, usted participa? Ya sea como socia o como miembro de la Junta Directiva. ¿En cuántas y cuáles?

Señora Ana Laura Suarez Aguilar:

Gracias, señor diputado.

Por recomendación del Licenciado Villalobos, me abstengo de declarar, de conformidad con los derechos y las garantías que me da el artículo 36 de la Constitución Política y 205 del Código Procesal Penal, el 112 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el Voto N° 173992 de la Sala Constitucional.

Diputado Solís Fallas:

Me está diciendo doña Laura que no va a contestar ninguna pregunta.

Señora Ana Laura Suarez Aguilar:

Correcto. Sí, señor.

Diputado Solís Fallas:

¿Ninguna pregunta?

Señora Ana Laura Suarez Aguilar:

No señor.

000005

Diputado Solis Fallas:

Por ejemplo, quiénes han estado en su casa. Si yo le digo una lista de nombres, saber quiénes han estado en su casa.

Señora Ana Laura Suarez Aguilar:

No señor. Me voy a facultar en los derechos que tengo, constitucionalmente.

Diputado Solis Fallas:

Usted toma decisiones en VEASA, en la empresa que administra helicópteros.

Señora Ana Laura Suarez Aguilar:

Señor diputado, le repito, con todo el respeto, me abstengo de declarar.

Diputado Solis Fallas:

Doña Laura, el que nada debe nada teme, por qué no contesta preguntas sobre este tema. Usted es socia no está aquí como la conyugue de Juan Carlos Bo años Rojas y como miembro de la Junta Directiva de empresas que han solicitado créditos, que manejan aeronaves, que han sido utilizadas o prestadas, que sé yo, a políticos de este país. No está aquí porque sea la conyugue, usted es una protagonista de las empresas que están siendo sujetas a una serie de cuestionamientos, por el trámite de créditos, etcétera.

¿Por qué se abstiene de confesar? Le reitero, el que nada debe nada teme. ¿Qué es lo que usted teme?

Señora Ana Laura Suarez Aguilar:

Señor diputado, con todo el respeto, me abstengo de declarar, porque la ley me permite.

Diputado Solis Fallas:

No le estoy preguntando una pregunta de fondo, le estoy diciendo por qué no contesta. Aparte de la citatoria legal que se hizo, por qué no contesta.

Señora Ana Laura Suarez Aguilar:

Porque la Constitución Política me lo garantiza.

0000006

Diputado Solis Fallas:

Pero por transparencia, hay algo que usted quiere esconder, que no nos puede contar.

Señora Ana Laura Suarez Aguilar:

Señor diputado, me garantizo en el artículo 205 del Código Procesal Penal, me abstengo a declarar.

Diputado Solis Fallas:

Gracias, Presidente.

Presidente:

Don Ottón, es un derecho que ella tiene. Usted igual tiene su derecho y a la a cada pregunta que le haga decide si se abstiene...

Diputado Solis Fallas:

No tiene que informarme, diputado, yo lo sé.

Presidente:

Si alguien más va a hacer uso de la palabra, si no damos por finalizada la audiencia. Doña Laura ha ejercido su derecho constitucionales de abstenerse a declarar, cuando hay algo que pueda incurrir algún tipo de competencia o responsabilidad. Es respetable la decisión de ella. Damos por finalizada esta audiencia.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos para la incorporación de los otros comparecientes.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

Vamos a reanudar la sesión.

Me ha pedido la palabra, por el orden, el diputado José Alberto Alfaro.

Diputado Alfaro Jiménez:

Diputado Presidente, nada más, como no gastamos tiempo en la señora, en las preguntas que teníamos que hacerle, debería de otorgar un término prudencial de unos cuatro minutos, sólo para dejar plasmado cuál es el pensamiento nuestro aquí,

en virtud de que hoy se cambia el esquema de lo que ha venido sucediendo, es importante que expresemos nuestro pensamiento en torno a lo que acaba de ocurrir y que quede en actas.

Creo que cada fracción política, tiene esa oportunidad, porque podría estar cambiando la tónica del procedimiento a partir de este momento. Entonces es importante.

Presidente:

Voy a permitir que cada Fracción se refiera, pero el procedimiento no ha cambiado. Hay un procedimiento que de hecho está en la juramentación, que es la posibilidad de abstenerse parcialmente a las preguntas o totalmente.

Parte de la investigación donde ella está involucrada, claramente podría tener una responsabilidad penal de acuerdo con lo que nosotros hemos visto. Es un derecho constitucional y del Código de Procedimientos Penales, que a ella le asiste. No se ha cambiado el procedimiento, es el derecho que ella tiene. Ustedes vieron que don Ottón trató, en algunas preguntas trató de que ella infiriera contestar, pero definitivamente quedó claro de que no.

A diferencia en algún momento con don Juan Carlos Bolaños, cuando dijo que ya no iba a contestar más, después de la intervención de Patricia Mora, pero William le dijo: *yo sí le voy a preguntar algo que usted va a contestar*, y él cedió a contestar. Pero creo que aquí era muy evidente que había instrucciones del abogado de la compareciente, de no referirse al tema, es un derecho constitucional.

Vamos a empezar con el Partido Acción Ciudadana. Si doña Nicia o don Ottón quieren referirse a lo que ha sucedido, antes de ingresar a los comparecientes del Banco Nacional.

Diputado Solís Fallas:

Yo nada más diputado, le rogaría que no fuese tan oficioso. Yo fui respetuoso, usted no tenía que intervenir para decirle que tiene derechos. Yo sé los derechos que tiene, pero fue demasiado oficioso usted, facilitándole la vida.

Usted tiene derecho a intervenir cuando nos estamos irrespetando entre nosotros, o si yo estoy irrespetando. Pero lo hice con todo respeto, me pareció que no debió usted de haber intervenido, hacer un editorial y una valorización de sus derechos. Yo conozco los derechos, diputado.

0000008

Presidente:

Don Ottón fue que yo..., perdón si me equivoqué, pero interpreté que usted no iba a hacer más preguntas, porque usted dijo: *ya no más*. Entonces yo dije: bueno ella es... para tener claro que...

Don Ottón, era por si los demás, aun teniendo ese derecho de que ella diga que no a cada pregunta, alguien más quisiera hacer preguntas. C para dar por finalizada la audiencia de ella. O sea, no era explicarle, porque sé que todos tienen, lo que pasa es que no sabía si alguien quería hacerle preguntas específicas y que constara en el acta de que ella iba a decir que no iba a contestar.

Entonces para tener claro, yo tenía que decirles a ustedes si iban a intervenir o dábamos por finalizada la audiencia, porque ella no se iba a referir más. Nadie intervino, entonces doy por finalizada la audiencia. Pero, discúlpeme si yo interpreté o me expliqué mal, don Ottón, no era señalándole a usted. Era señalándonos a todos, que si queríamos hacerle preguntas, sabiendo que la respuesta..., y quedara en el acta que ella no iba a contestar.

Diputado Solís Fallas:

Diputado, nuestra función es hacer preguntas, hurgar. A ella no la convoqué y se votó unánimemente la moción. Creo que todos lo que votamos la moción no es porque sea la cónyuge de alguien, es porque es socia protagonista.

Me pareció que sus comentarios, casi estaban como preelaborados para facilitarle la vida. Me parece que sobró su editorialización, demasiado oficioso, excepto si yo hubiese sido irrespetuoso, lo cual por supuesto no lo fui.

Presidente:

Le ofrezco una disculpa, si usted cree que fue así. Considero simplemente que era para no seguir perdiendo el tiempo en alguien que no iba a contestar.

Tiene la palabra la diputada Jiménez Vásquez.

Diputada Jiménez Vásquez:

Buenas noches. En este caso creo que se deben respetar los derechos de la persona. Si a ella le asisten derechos y están respaldados por ley, yo los respeto.

Presidente:

Tiene la palabra el diputado Alfaro Jiménez.

Diputado Alfaro Jiménez:

Sí, pero era muy importante, independientemente que ella, igual como se hace en un tribunal común, que si ella se abstenía, si era importante, por lo menos para esta representación, era importante saber cuáles eran las preguntas que el diputado Ottón Solís iba a hacerle.

Ya fueran 5, 6, 10, 15, tenía un tiempo que era de 20 minutos o los minutos que tenía el diputado y yo si hubiese querido saber cuáles eran, porque en esto hay unos diputados que saben más que otros.

De alguna forma los que menos sabemos, o si en un momento determinado unos saben más que otros, es importante para ir haciendo un promedio de las preguntas y de la temperatura que se va generando en estas interpelaciones.

Para mí, independientemente de que la señora siguiera diciendo, me abstengo, me abstengo, me abstengo, igual como hace un abogado en un tribunal común que le empieza a preguntar y hace todas las preguntas, porque es parte de la elaboración que tiene el interpelante en ese momento, para ir formando la idea de lo que se quiere probar.

Eso era muy importante, creo que se perdió un momento oportuno de saber cuáles eran las preguntas, puesto que fue el diputado Ottón Solís, no sé si la diputada Jiménez los que la llamaron a comparecer y entonces en ese sentido era importante que el diputado Ottón Solís hiciera todas las preguntas, para ver en qué condiciones... Porque una cosa es, Juan Carlos Bolaños y otra cosa es la señora. La señora como socia de él.

Había que ver qué preguntas se iban a interrelacionar. Para mí era muy importante, diputado Solís Fallas y conocer cuál era el interrogatorio, es más la totalidad del interrogatorio y eventualmente las de otras personas pero por eso básicamente por esa razón, consideré que independientemente que a ella le asista su derecho y eso como abogado yo lo reconozco, pero sí, estaba muy interesado en saber cuál era el cuestionamiento que hacía el diputado Ottón Solís.

Para efectos del informe, habrá que reconstruir o hubiéramos podido tener la posibilidad con relación a ella, reconstruir el granel de preguntas y eventuales... y sus recurrencias de no contestar, pues hubiera sido parte del informe.

A raíz de los preguntas del diputado Solís Fallas, pero básicamente esa era la inquietud que tenía y quería expresarla aquí en las actas de la Comisión.

Presidente:

Don José Alberto, vuelvo a repetir que entendí y si no fue así, e ofrezco una disculpa a don Ottón Solís de que no iba a preguntar más, por eso hago la

intervención que hago para ver si alguien más iba a hacerle preguntas aun sabiendo que ella iba a contestar que se abstenía.

Como ninguno utilizó la palabra, ni me dijo que iba preguntar, di por finalizada la audiencia. Aún, dando por finalizada la audiencia, ustedes saben que inmediatamente tienen la capacidad de recurrir la resolución del diputado Presidente y le hubiera tomado la consideración de que si quieren o que se querían interrogarla.

Interpreté ante mi pregunta de que nadie iba a hacer preguntas porque sabíamos que la respuesta era igual, si quieren dejarlas por escrito y que queden en el acta, le solicito que hagan las preguntas y las incorporamos al acta, aduciendo que ella de previo dijo que no iba a contestar y que se iba a amparar en su derecho constitucional.

Tiene la palabra la diputada Mora Castellanos.

Diputada Mora Castellanos:

Quisiera emitir el criterio que nosotros tenemos. Efectivamente, creo que aquí no hay nadie que desconozca el derecho que se tiene de abstenerse a contestar las preguntas, lo cual no significa que tenga la obligación de acogerse a ese derecho. En mi caso particular que traía preparadas las preguntas a la señora, realmente me detuvo el pensar por información que tengo, en primer lugar y en segundo lugar, por observarla que más allá de cualquier otra cosa, lo que podría preocupar es que la señora, que podría no tener, como don Ottón le dijo, de que si nada debía, pues no tenía por qué tener ningún temor, que el temor sea, a que ha sido obligada a guardar silencio, es decir que ella esté recibiendo presiones fuertes para que no hable.

Esa preocupación que tuve desde que hablé con determinadas personas hoy tiendo a que se reafirme en mí esa sensación. La tuve de cerca, vi a una mujer que no sé cuánta beligerancia tiene en la gerencia de los asuntos, pero me parece que puede haber sido amenazada y obligada a guardar silencio.

Presidente:

Tiene la palabra la diputada Pizsk Feinzilber.

Diputada Pizsk Feinzilber:

Gracias Presidente, buenas tardes.

Creo que estamos todos claros en que doña Ana Laura venía aquí en su calidad de socia de alguna de las empresas y no de esposa. Comparto de alguna manera la preocupación que ha expresado la diputada Mora.

Quisiera referirme más bien al papel de los abogados, porque es posible que esta sea una vez, ya hubo una vez anterior, puede haber otras veces y siendo que hay un código de deberes jurídicos, morales y éticos que rigen la profesión de los abogados. Además, hay un capítulo específico sobre deberes con la sociedad civil y siendo este un tema de interés público, yo sí quiero que como Comisión Legislativa hiciéramos una instancia al Colegio de Abogados sobre el deber que tienen sus miembros de colaborar con este tipo de investigaciones.

Comprendo que el señor abogado está haciendo lo que legalmente corresponde, pero también estamos claros en que no todo lo que estamos analizando en esta Comisión tiene que ver con asuntos legales, sino también con asuntos de carácter ético. Creo que sería oportuno, señor Presidente que por lo menos esta Comisión le hiciera ver al Colegio de Abogados nuestro sentimiento o por lo menos mi sentimiento respecto de este asunto.

Presidente:

Tomamos nota, doña Sandra Pizsk.

Tiene la palabra el señor diputado Alvarado Bogantes.

Diputado Alvarado Bogantes:

Con respecto a este tema, es un derecho que le asiste. Podía abstenerse, tal y como lo manifestó. Hubiera sido interesante conocer las preguntas, sobre todo de Ottón Solís que fue el que pidió que viniera, me parece interesante, siempre y cuando, como he insistido, contribuyan al tema de esclarecer los créditos y las influencias que haya tenido.

Sobre ese particular, hubiera sido interesante oír las preguntas y siempre que fueran en ese particular, no en el sentido de quién estuvo en su casa, quién no estuvo en su casa. Eso es otra cosa. Pero, básicamente creo que tiene ese derecho y qué puede hacer.

Presidente:

¿Algún diputado que quiera el uso de la palabra?

Se decreta un receso de 7 minutos para que ingresen los comparecientes del Banco Nacional, que sería en este momento, la Gerencia y el Comité de Crédito. Quedará para la parte final de esta sesión, la Junta Directiva.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

000 012

En esta comparecencia, tenemos a los miembros del Comité de Crédito del Banco Nacional de Costa Rica y el Gerente General del Banco Nacional de Costa Rica. Atendiendo las mociones 5-9, 5-10 de los diputados William Alvarado y del diputado Monge Salas.

Les solicito ponerse de pie para la juramentación.

Ustedes ha sido citados a esta Comisión para referirse a los cuestionamientos revelados por la prensa y por la Asamblea Legislativa, sobre operaciones crediticias, gestionadas y otorgadas por el Banco de Costa Rica, Banco Popular y otras entidades bancarias del Estado, así como actuaciones de miembros de juntas directivas, cuerpos gerenciales y cualquier persona que participara en la tramitación de dichos créditos, así como en una eventual influencia política de autoridades de gobierno o de otras para favorecer ciertos sectores con créditos.

¿Juran, por lo más sagrado de sus principios y creencias decir a verdad y nada más que la verdad, en todo lo que aquí se les requiere y se le pregunte?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Si, juro.

Señor Bernardo Alfaro Araya:

Si, juro.

Señor Maximiliano Alvarado Ramírez:

Si, juro.

Señora Geysi Membreño Escalante:

Si, juro

Señora Marietta Herrera Cantillo:

Si, juro.

Les hago saber que ustedes van a declarar bajo la fe y la gravedad del juramento. De faltar a la verdad, bajo esta condición podrían incurrir en los delitos de perjurio, falso testimonio, sancionados por el ordenamiento penal. Además, tienen el derecho de hacerse acompañar por un abogado, abstenerse de declarar total o parcialmente en cada una de las preguntas que haga cualquiera de las señoras diputadas o señores diputados. Puede tomar asiento.

Pueden tomar asiento.

Vamos a iniciar con la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, hasta por 7 minutos y medio.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Bogantes.

Diputado Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores miembros del Banco Nacional de Costa Rica.

En medios de comunicación y en medios de prensa se ha hablado de algunos créditos que se han cuestionado, no solamente en el Banco de Costa Rica sino también en el Banco Nacional. Voy a mencionar el tema de Hidrotárcoles que ha salido en los medios de comunicación, la prensa, el de Yanber y el caso de Sinocem. Por lo tanto, voy a intentar en el tiempo que tengo de hacer algunas preguntas con respecto a algunos de estos créditos.

En el caso de Sinocem, en el caso de Juan Carlos quisiera hacer alguna consulta en particular y es el caso de la figura de caución que fue el mecanismo de garantía que utilizó este crédito. ¿Cuál es el criterio que tienen ustedes sobre utilizar la garantía de caución en créditos en los bancos? Muy corta la respuesta para que me dé el tiempo necesario.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

En el Banco Nacional no utilizamos pólizas de caución que es un asunto simplemente de asumir riesgos, sin embargo, la póliza de caución es una garantía, igual que una hipoteca, una prenda, depende del riesgo que se quiera asumir, pero no lo usamos.

Diputado Alvarado Bogantes:

¿En el caso de que Sinocem hubiera hecho el crédito con el Banco Nacional ustedes hubieran permitido una garantía de caución?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No, señor porque como le digo no tenemos normado recibir en garantía pólizas de caución.

Diputado Alvarado Bogantes:

El Gerente del Banco de Costa Rica o el exgerente Barrenechea habló del tema del TLC y la necesidad de utilizar esta figura y la apertura. De lo contrario, decía que los bancos podían estar contra la ley. ¿Eso es así o no?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Como lo decía anteriormente, garantías hay muchas y vuelvo a repetir, puede ser prendas, etc. La póliza de caución es una garantía que se puede tomar y se usa en muchos países, más que acá. Pero es un asunto de valoración de riesgo que hace la institución para tomar o no ese tipo de garantías.

Diputado Alvarado Bogantes:

Entiendo, por los medios de comunicación que ustedes en algún momento establecieron o indicaron que estaban rompiendo relaciones con las empresas de Juan Carlos Bolaños. ¿A qué se debe ese rompimiento de relación con ellos, tiene que ver algo con la legitimación de capital?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Lamentablemente me encantaría poder ampliar su pregunta, sin embargo, debo decir que por secreto bancario no le puedo indicar, además hay un artículo en la Ley 8204 que me impide referirme al tema.

Le puede mencionar en términos generales que en el Banco Nacional, cuando tenemos relación con algún cliente, y detectamos que este cliente de una u otra forma sus transacciones están por encima del nivel que estableció inicialmente pues procedemos primero a solicitarle al cliente que nos explique por qué las transacciones son diferentes a las que mencionó y en caso que no se dé...

Diputado Alvarado Bogantes:

El rompimiento de esa relación pudo haberse dado por temas de transacciones poco normales ¿podría eso?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No me puedo referir directamente a la pregunta que me hace usted. En términos generales eso es lo que aplica.

Diputado Alvarado Bogantes:

Quisiera preguntar sobre el tema de Hidrotárcoles. Ustedes financiaron una construcción de la planta por 117 millones de dólares. ¿Cuál fue la garantía para este crédito? ¿Fue el contrato con el ICE o hubo algún otro tipo de garantías?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Igual que lo mencioné anteriormente no me puede referir al tema específicamente por lo mismo que inhibe la parte del secreto bancario.

Diputado Alvarado Bogantes:

Hay una información con respecto a este crédito, en donde el señor Director General del Banco Nacional, don Jorge Argüello advirtió sobre las debilidades que tenía este crédito y el posible riesgo que tenía, e indicó que la hidroeléctrica tenía que hacer algunas gestiones de ajuste con el ICE sobre algunos cambios en el contrato.

Con respecto a la compra de energía. Sin embargo, pocos días después al pasar de la respuesta negativa que le dio el ICE sobre esos cambios que se están estableciendo, el Banco le otorgó el crédito. ¿Eso se resolvió o no se resolvió a la hora de otorgar el crédito a Hidrotárcoles?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No tengo el conocimiento de lo que usted menciona, pero igual no me puedo referir concretamente al caso. Cuando nosotros tramitamos un crédito en el Banco Nacional éste pasa por una serie de filtros o caminos que son las diferentes Direcciones, principalmente la de Riesgo y la de Crédito que valoran cualquier irregularidad que se pueda detectar para hacer corregida inmediatamente.

Diputado Alvarado Bogantes:

Eso constan en varios oficios, las indicaciones que hace el señor Jorge Argüedas con respecto a las debilidades del crédito y a pesar de esa situación se le otorga el crédito días después, sin haberse resuelto el tema con el ICE.

¿Cuál es el seguimiento que se le da a este tipo de obras a la hora de girar los recursos? Hay un oficio del Banco Nacional donde en algún momento él establece al ICE la posibilidad que asuma el proyecto, tomando en consideración las dificultades que existen a nivel del contrato. El ICE le menciona al Banco Nacional que ellos no están en disposición de recibir la obra o continuar con esa obra e incluso hacen la advertencia de que ellos hacen valoraciones que los montos girados nos coinciden con las inversiones hechas en la infraestructura.

¿Cuál es el seguimiento que hace el Banco a la hora de hacer las erogaciones de este tipo de créditos en una obra en particular como esta?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Igual no me puedo referir al tema específico, pero le puedo decir con toda claridad que cuando revisamos obras y principalmente de alta envergadura, el Banco hace un estricto seguimiento a los giros con respecto al avance de obra. Lo hacen es más consultamos empresas externas técnicamente expertas en la materia, porque nuestros ingenieros y peritos no necesariamente son técnicos en todas las materias, pero depende de la actividad a la que se refiere, los giros están

condicionados obviamente a un informe técnico que se hace por una tercera parte, una tercera empresa contratante.

Presidente:

Se ha vencido el tiempo de la Unidad Social Cristiana. Continúa en el uso de la palabra la Fracción del Frente Amplio, hasta por 7 minutos.

Diputada Mora Castellanos:

Buenas noches señores y señoras.

Quisiera preguntar ¿el Banco Nacional tiene algún tipo de relación comercial con Juan Carlos Bolaños y sus empresas?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No podemos referirnos, señora diputada por el secreto bancario que nos impide, hasta poder decir que tenemos una relación con un cliente.

Diputada Mora Castellanos:

En mi caso, quisiera saber cuál fue la situación grave que obligó al Banco Nacional a romper esa relación comercial con el señor Bolaños.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Como me referí antes, en términos generales, cuando se dan situaciones que sobrepasan el nivel acordado con el cliente, en términos generales, el Banco le advierte al cliente y en caso que no se atiende, procedemos a hacer los respectivos cierres de reportes. Pero no me puedo referir puntualmente al caso.

Diputada Mora Castellanos:

Me podría decir en términos más accesibles qué significa esa razón que podría existir, qué significa en el lenguaje común y corriente.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Nosotros en las aperturas de las cuentas corrientes, de acuerdo con la Ley 8204, cuando hacemos una apertura de una cuenta corriente, digamos a Juan Carlos Corrales, se le pide un límite de transacciones. Ese límite de transacciones, cuánto va a depositar usted, de dónde vienen los ingresos y demás. Ese límite lleva un control, si el cliente se pasa de ese límite, se le manda a preguntar a qué se debe que las transacciones que nos dijo a nosotros, son otras ahora. En caso de que no recibamos explicación en el tiempo prudencial que se le da, cortamos la

relación o bien que esas justificaciones que nos da el cliente no sean satisfactorias para el Banco.

Diputada Mora Castellanos:

Luego de que la Oficialía de Cumplimiento del Banco Nacional recomiende romper relaciones comerciales con un cliente, por irregularidades relacionadas con la Ley N.º 8204, qué le corresponde a nivel legal hacer al Banco Nacional, señor Corrales.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No me puedo referir específicamente al caso.

Diputada Mora Castellanos:

No, no le estoy preguntando respecto al caso, sino a nivel general.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

En general lo que hacemos es una vez que se procede y se verifica, si no tenemos la justificación por parte del cliente, procedemos inmediatamente a remitir el reporte de operaciones sospechosas, el famoso ROS, que lo remitimos y cortamos la relación con el cliente.

Diputada Mora Castellanos:

Ustedes presentaron ante el Ministerio Público alguna denuncia contra Juan Carlos Bolaños y sus empresas.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No señora.

Diputada Mora Castellanos:

Recuerdo, porque yo le di seguimiento al caso Yanber, que en el caso de Yanber ustedes si presentaron una denuncia contra el señor Yankelewitz, expropietario de Yanber. ¿En este caso no lo hicieron? Ustedes sí lo dijeron ante los medios.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Señora diputada, tal vez son casos muy diferentes, el general que le dije, por un efecto de transacciones y el caso de Yanber, específicamente, que hace como un año en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, creo que usted me lo preguntó, ahí hicimos una denuncia porque había otra situación.

Diputada Mora Castellanos:

Me llama la atención, porque ustedes sí anunciaron que estaban preparando esa denuncia, para presentarla ante el Ministerio Público. Está relacionado con Sinocem, se está preparando.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No, perdón, en el caso de Yanber está presentada la denuncia, es lo que me preguntó.

Diputada Mora Castellanos:

Eso lo tengo claro. La pregunta en este caso es si en relación con Juan Carlos Bolaños y sus empresas, ustedes habían presentado ante el Ministerio Público, usted me dice que no, entonces le planteo si es que la siguen preparando, porque yo leí en algún medio que ustedes habían declarado que estaban preparando o estaban documentando una denuncia a propósito del anuncio que hicieron del rompimiento de relación comercial con el señor.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No señora.

Diputada Mora Castellanos:

En agosto de 2016, un medio de comunicación informó que el Banco Nacional había denunciado ante la Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios, Aduaneros, del Ministerio Público al expropietario de Yanber y a dos gerentes financieros por posible estafa y delito de administración fraudulenta. ¿Es así?

Señora Marietta Herrera Cantillo:

Efectivamente el Banco presentó una denuncia ante el Ministerio Público, sin detallar posibles imputados, porque eso le corresponde al Ministerio Público, en virtud de que se había determinado que había inconsistencias entre los estados financieros presentados al Banco y los que se estaban marejando a nivel del concurso de acreedores. Esa investigación le corresponde al Ministerio Público. De hecho, entiendo que la están llevando a cabo.

Diputada Mora Castellanos:

Usted podría indicarnos qué daños ha implicado para el Banco este caso de Yanber. Cuánto dinero ha perdido el Banco Nacional.

Señora Marietta Herrera Cantillo:

No nos podemos referir a un caso en particular y mucho menos de un cliente, que en este momento, como ustedes recuerdan, se sometió a un concurso de acreedores. Hizo una propuesta a los diferentes acreedores de cómo cancelar sus deudas y hubo una aprobación por parte de la Asamblea de Acreedores. Ellos están en cumplimiento de ese acuerdo.

Diputada Mora Castellanos:

En este proceso contra Yanber, el Banco Nacional tomó en cuenta que dos señoras que figuraban como directivas, doña Doris Yankelewitz y su hija, aparecen vinculadas a empresas que salieron a la luz pública, cuando las filtraciones de los llamados Papeles de Panamá.

Señora Marietta Herrera Cantillo:

De ese caso en particular, no nos podemos referir, únicamente en el hecho de que el Banco lo que consideró que no se ajustaba a lo que estaba en los documentos del Banco, lo puso en conocimiento del Ministerio Público.

Diputada Mora Castellanos:

El hecho de que yo les pregunte a ustedes si tomaron en cuenta la vinculación que propietarios de la empresa Yanber tienen con empresas de papel en Paraísos Fiscales, no está cubierto por el secreto bancario. Me parece. Es que esas ventas ficticias que se hacen entre estas empresas off shore, llevan a la posibilidad de alterar estados financieros, por lo tanto, era medular para el caso que los ocupaba.

Señora Marietta Herrera Cantillo:

Precisamente, los hechos de los que nosotros tuvimos conocimiento, fueron los que pusimos en conocimiento del Ministerio Público. Quien tiene las herramientas para realizar una investigación de ese tipo, es el Ministerio Público, que cuenta con las garantías procesales y legales para realizar ese tipo de investigaciones.

Presidente:

Se ha vencido el tiempo de la Fracción del Frente Amplio.

Tiene hasta por quince minutos la Fracción del Partido Acción Ciudadana.

Diputado Solís Fallas:

Gracias, diputado Presidente, gracias doña Nidia.

Don Juan Carlos, esto no es secreto. Le cerraron las cuentas a Juan Carlos Bolaños Rojas, ¿eso es correcto o a sus empresas?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No me puedo referir, don Ottón.

Diputado Solís Fallas:

Pero eso fue público, don Juan Carlos.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Es público, pero son los medios de información, los diferentes medios los que lo sacaron. No podemos nosotros ni corroborar lo que dicen ellos, si es o no lo que hicimos. No nos podemos referir directamente al hecho.

Diputado Solís Fallas:

¿Cómo explicó Juan Carlos Bolaños, el regreso de dinero de 5 millones de dólares? ¿Qué explicación les dio, en ese evento en que se sobrepasaron la cantidad de transacciones al que él estaba autorizado?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Igual don Ottón. No nos podemos referir específicamente a ese hecho.

Diputado Solís Fallas:

¿Cómo es don Juan Carlos que con esas cantidades, después de que había hecho varios depósitos, pudo seguir haciendo depósitos?

Se lo digo, porque yo cuando he salido de este país a dar clases, traigo ahorros, y no se imagina las preguntas que me hacen en su banco, por 40 mil, o 50 mil dólares, que tal vez es lo que ahorro. Tengo que traer certificaciones de que di clases, de cuál era mi salario, de que status tenía en la Universidad.

Cuando se trata de millones ¿qué tipo de preguntas hacer ustedes? ¿Casi esas preguntas están reservadas para los que vamos, con lo que quizás para Juan Carlos Bolaños es menudo?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

La política don Ottón, cubre a todos por igual. O sea, cuando alguien deposita dinero en el banco, incluso hay que..., después de lo que está estipulado por el 8204 que son 10 mil dólares, un cliente lo deposita, se le hace toda la investigación del caso, igual que cuando es una transferencia de fondos.

Si un cliente tiene alguna justificación, digamos de estar recibiendo o de estar emitiendo o llevando depósitos que están por encima de esos montos, y están debidamente justificados, el Banco los acepta.

Diputado Solís Fallas:

Esto es un caso hipotético, cuando se cierran las cuentas de un cliente y estamos hablando de cifras grandes, digamos 5, 7, 4 millones de dólares, ¿eso automáticamente está acompañado de un reporte de operaciones sospechosas por parte del órgano, del oficial de cumplimiento?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Sí señor. El procedimiento es como les decía anteriormente, si el cliente empieza a hacer transacciones por encima de lo que está establecido, se le pide la justificación. Si no hace las justificaciones del caso, procedemos a hacer el cierre, e inmediatamente va acompañado con un reporte de operaciones sospechosas.

Diputado Solís Fallas:

Don Juan Carlos, nada de lo que le voy a preguntar de seguido, tiene que ver con ninguna operación en particular. Pero yo sí quisiera conocer los procedimientos que utiliza el Banco. Ustedes para dar un crédito, -digamos mayor de un millón de dólares- ¿exigen estudio de factibilidad?

Don Bernardo ¿cómo está?

Señor Bernardo Alfaro Araya:

¿Cómo le va don Ottón?

Sí señor. Si es para un proyecto, se pide un estudio de factibilidad. Si es para una empresa en marcha, estados financieros. Dependiendo del monto, estudios financieros auditados.

Diputado Solís Fallas:

¿Si es para una línea de crédito?

Señor Bernardo Alfaro Araya:

Sí señor. Si es para una empresa en marcha que quiere una línea de crédito, que es capital de trabajo de corto plazo, entonces se piden estados financieros y se hace toda una valoración cualitativa y cuantitativa. Se calculan todos los estados financieros...

Diputado Solís Fallas:

¿Esa valoración cualitativa o cuantitativa, se le solicita al cliente y ustedes la aceptan? ¿O ustedes hacen una por aparte?

Señor Bernardo Alfaro Araya:

No señor. Nosotros la hacemos. Descargamos todos los estados financieros del cliente en un sistema que tenemos, que compramos, y el sistema provee automáticamente, todos los indicadores.

Los analistas de crédito, hacen un estudio de todos los indicadores, históricos, para ver el comportamiento a lo largo del tiempo, y además, tenemos inspectores, analistas técnicos, que ya estudian el tema por ejemplo, de en qué sector participa, las empresas de ese sector qué indicadores tienen y cómo se comparan con los de esta empresa en particular, si ese sector es un sector que promete a mediano o largo plazo, para tener una valoración de impactos que pueda tener la empresa en el futuro.

Diputado Solís Fallas:

¿Juega algún papel el historial crediticio del cliente, y la experiencia en el negocio en los cuales va a invertir el dinero que les pide prestado?

Señor Bernardo Alfaro Araya:

Importantísimo don Ottón. Dichosamente, por ejemplo, ahora tenemos...

Presidente:

Nada más don Bernardo, es que don Ottón lo llamó a usted por el nombre, pero para efectos de actas, necesitamos que diga su nombre con apellidos, para que quede constando quién contestó.

Señor Bernardo Alfaro Araya:

Bernardo Alfaro Araya, Subgerente General del Banco Nacional.

Eso es muy importante don Ottón. Dichosamente ahora, la SUGEF tiene una central de información crediticia, en la cual acumula cuatro años de historia de todos nosotros, personas físicas y jurídicas; que puede ser consultado. Entonces, si un determinado deudor se ha atrasado, o está al día, usted lo puede ver ahí. Eso le da un buen indicativo del comportamiento histórico de pago de esa persona.

Por ejemplo, nosotros tenemos nuestra propias valoraciones a lo interno del banco, donde ese es un insumo importante. Entonces, calificamos capacidad de pago del cliente, y ahí le estoy hablando de los indicadores financieros, de los indicadores técnicos, comportamiento histórico de pago, -que es justamente o que me estaba consultando-, en dónde la información que nos provee SUCEF es clave.

Sí señor, hacemos una valoración cualitativa, donde vemos quién es la cúpula gerencial de la empresa, cuánto tiempo ha estado ahí, quién es el Gerente General,...

Diputado Solís Fallas:

Perdone que lo interrumpa don Bernardo, le capto.

Si yo he estado importando puchitos de camisa, en términos de ustedes como Banco, puchitos, 200 mil dólares, 100 mil dólares en camisas, y de repente quiero importar digamos, 15 millones de dólares en camisas y les voy a pedir un crédito, y les ofrezco de garantía las camisas, más un seguro de caución con é INS, ¿ustedes que le dirían a ese crédito?

Señor Bernardo Alfaro Araya:

Le comento don Ottón. Posiblemente no aceptaríamos el trato. Nosotros hicimos una valoración...

Diputado Solís Fallas:

Perdón don Bernardo, ¿habría manera de aceptarlo si yo ofrezco, digamos, supóngase que tengo (inaudible) en montones, esas garantías tal vez ahí sí?

Señor Bernardo Alfaro Araya:

Sí señor, posiblemente.

Diputado Solís Fallas:

¿Pero con ese producto en circulación lo ve difícil, excepto que sea una cifra pequeña?

Señor Bernardo Alfaro Araya:

Sí señor. Es que imagínese para el banco lo complicado que sería, tener que ejecutar el crédito, y quedarnos con 15 millones de dólares en camisas, verdad? ¿Qué hace el Banco Nacional con 15 millones de dólares en camisas? Sería difícil venderlas.

Diputado Solís Fallas:

Hay productos que son más pesados y que se vencen más rápido que las camisas, don Bernardo.

¿Existe la situación en que ustedes a un crédito así, grande, cuándo se atrasa el cliente y entra en mora, ustedes rehagan el contrato para que lo que era mora, ya no sea mora? Digamos, si el plazo era a equis días o a equis meses, que el plazo se extienda a equis meses, de tal manera que se elimine la mora. ¿Esas cosas se hacen?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Sí señor. Y así está estipulado incluso en la SUGEF 105.

Diputado Solís Fallas:

¿En la qué? Perdón.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

En la SUGEF. La normativa de la SUGEF nos permite que cuando un cliente se atrasa, obviamente no es que llega al Banco y nada más háganme la prórroga. Se le hace un estudio, ¿por qué está atrasado? ¿Qué fue? ¿Qué el producto no se vendió, que tuvo algún problema de inundación? Como ahora por ejemplo, que tenemos varios, muchos casos de micro, pequeñas, medianas empresas y demás.

Pero se hace un estudio y si es del caso pues se hace la prórroga. O se le hace una adecuación, se extiende el plazo, se regula, si es con cuotas escalonadas y demás. Pero si existe la posibilidad, si hay la posibilidad para poder que un cliente salga adelante después de una crisis.

Diputado Solís Fallas:

¿Pero si no hay una crisis, simplemente se falla en el contrato y entra en mora? O sea si no hay evento extraordinario, si el banco de camisas no se vendió, apareció una nueva tecnología, una nueva tela que hace que mis camisas ya no tengan mercado. ¿Si no hay un evento extraordinario y yo me atraso en el pago de la deuda?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Sí. Hay que analizar cada caso. Hay que analizar si fue que incumplió con la compra de las camisas, hay que analizar si las camisas se vendieron en otro lado...

Diputado Solís Fallas:

Si puede ocurrir que se varíe el plazo, y entonces que ya no aparezca en mora lo que originalmente...

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No, don Ottón, perdón. No es que no aparezca en mora, no. Porque variando el plazo, o sea tiene que pagar los intereses siempre, lo que se le puede ayudar es que, en lugar de estar amortizando a 5 años plazo para equis producto, para uno o dos productos, pues uno puede ampliarle el plazo a 5, 8 años, 10 años, de tal manera que su situación, su flujo mejore, y le dé capacidad para pagar los intereses y pueda salir adelante.

Diputado Solís Fallas:

Don Juan Carlos, vamos a seguir con el ejemplo de las camisas. Si yo logré que el Gobierno se comprometiera, digamos, que el Gobierno se interese en camisas vietnamitas coloradas, rojas y el Gobierno aprueba un plan de reactivación económica, en las cuales vender camisas de ese tipo es importante; ¿juega un papel para que ustedes tomen una decisión sobre el crédito?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Aparte de lo que Bernardo decía, anteriormente, hay un asunto importante, que es también el mercado ¿verdad?

Hay que asegurar el mercado, Si el Gobierno propone eso, y ya tenemos a diez ministerios con la orden de compra presentada, pues creo que el negocio va para adelante.

Diputado Solís Fallas:

Gracias. Don Juan Carlos, ¿usted participa en las reuniones del Comité de Crédito?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Sí señor. Yo soy parte.

Diputado Solís Fallas:

¿En qué porcentaje participa?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Siempre. 10 %.

Diputado Solís Fallas:

¿En todas?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Yo soy parte del Comité de Crédito.

Diputado Solís Fallas:

¿Si usted no llega, qué pasa? ¿Si usted anda de viaje, qué pasa con el Comité de Crédito?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Si hay cuórum, excepto que yo esté en vacaciones, que no podría participar, pero si yo ando de gira o algo, lo puedo hacer virtualmente. Me lo pasan y yo lo reviso.

Diputado Solís Fallas:

¿Ha habido algún crédito de más de 5 millones de dólares del banco, en que usted no esté en la Comisión de Crédito?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Sí, yo creo que sí.

Diputado Solís Fallas:

¿Si hay? ¿Qué porcentaje de créditos mayores de 5 millones de dólares, usted quizás no estuvo en la Comisión de Crédito que tomó la decisión?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No sé. Le puedo decir 1 o 2. Porque yo participo...

Diputado Solís Fallas:

¿Uno o dos por ciento, o uno?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No, no. Uno o dos créditos, si acaso.

Diputado Solís Fallas:

Menos del 1%.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Participo prácticamente en todos los Comités, sí señor.

Diputado Solís Fallas:

¿Usted se entera desde que el crédito llega al Banco? ¿En qué etapa se entera usted? De un crédito grande, no estamos hablando de un crédito pequeño. Sino de un crédito así, de 10 millones, 15 millones de dólares. ¿Eso causa vibraciones en el Banco y se enteran las autoridades, los diferentes órganos?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Totalmente. Nosotros tenemos una política de que todos los créditos de más de 5 millones de dólares, tienen que ir al Comité primeramente, al mismo Comité de Crédito, a una preautorización.

Diputado Solís Fallas:

Explíqueme. Digamos, si yo voy a pedir 15 millones de dólares ¿Con quién hablo, primero?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Depende. Si va a una oficina, porque nosotros estamos divididos en 11 zonas.

Diputado Solís Fallas:

No voy a una ventanilla, de una vez voy a una oficina.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

A la parte corporativa.

Diputado Solís Fallas:

¿Plataforma empresarial?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Sí. Digamos lo que es Max, por cierto. Ahí se le asigna un ejecutivo que empieza a analizar con usted el caso, el proyecto y demás, y ya toda la parte técnica de la sugerencia, en este caso, de empresas e instituciones ve el caso como tal.

Ellos lo analizan, hacen una preautorización, lo tiene que ver el Subgerente con su equipo. Una vez que ellos lo ven, lo elevan al Comité Especial de Crédito para que lo valore. Aquí la valoración va desde todo punto de vista obviamente, técnico y demás, pero también aquí intervenimos a las áreas, por ejemplo a Finanzas para efectos de la liquidez del Banco, si hay liquidez para prestar 15 millones de dólares en ese momento, o lo que sea.

Una vez que el Comité le da el visto bueno, se devuelve otra vez al área comercial respectiva, quien hace todo el análisis financiero, el análisis técnico y demás. Finalizado ese análisis por parte de la Subgerencia, pasa a otra Dirección a cargo de Bernardo, quien es el Subgerente de Riesgo y Crédito, donde le vuelven a hacer todo el análisis nuevamente, la revisión financiera, técnica y demás; y una vez que ellos ya le dan el visto bueno, lo suben al Comité para aprobación.

Diputado Solís Fallas:

Don Juan Carlos, la pregunta que le voy a hacer tampoco es secreto bancario.

¿Don Juan Carlos Bolaños se reunió con usted?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Sí señor.

Diputado Solís Fallas:

¿Para solicitarle crédito?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Sí.

Diputado Solís Fallas:

¿Quién se lo llevó a usted, para reunirse con usted?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

El que me dijo a mí fue don Víctor Carranza.

Diputado Solís Fallas:

¿El Presidente del Banco?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Que era el Presidente del Banco en ese momento, sí.

Sí señor. La cita fue con él, él me invitó.

Diputado Solís Fallas:

¿Fue anómalo que un cliente llegara al Presidente del Banco, a la Junta Directiva, antes de llegar a la Ventanilla, a la Plataforma Corporativa?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No necesariamente, porque...

Diputado Solís Fallas:

¿No necesariamente quiere decir que es frecuente?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Sí. Yo le puedo decir que diay, con todos los años que uno tiene en el Banco, muchos clientes...

Diputado Solís Fallas:

¿Este año último cuántos clientes llegaron, se los presentó a usted el Presidente de la Junta Directiva, sea quien sea ahora? ¿Quién es ahora el Presidente?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Doña Ana Isabel.

Diputado Solís Fallas:

Sí, doña Ana Isabel, este año, de enero para acá.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Talvez podemos habernos reunido con unos talvez 8 clientes.

Diputado Solís Fallas:

¿Clientes que llegaron dónde ella, y ella vino a hablar con usted, con el cliente?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Sí. Cuando pide la cita, por lo general ellos siempre...

Diputado Solís Fallas:

¿Pero es correcto en la normativa, que un cliente vaya donde los Directivos?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Bueno, es que le piden la cita al Directivo. Y el Directivo siempre, ya sea a mi persona, bueno creo que al mismo Max o a Bernardo...

Diputado Solís Fallas:

¿Pero por qué le piden la cita al Directivo, si los Directivos no aprueban?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Una buena pregunta, porque...

Diputado Solís Fallas:

A usted, don Juan Carlos, ¿le parece correcto que un Directivo no diga: *no mire, yo a usted no lo recibo, vaya y siga los pasos que tiene que seguir?*

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Vamos a ver, le vuelvo a repetir. En todos mis años, los Presidentes de las Juntas Directivas, o los Directores en sí, diay tienen mucha relación con gente, los buscan a veces.

Diputado Solís Fallas:

¿Está en las funciones de los directivos, recibir clientes y presentárselos a la Administración? ¿Usted qué dice Licenciada? ¿Usted es abogada?

Señora Marietta Herrera Cantillo:

Sí señor.

Diputado Solís Fallas:

Pensando en las funciones explícitamente definidas, que tienen que ser explícitamente definidas por el Principio de Legalidad, ¿esta es una de las funciones de los Directivos del Banco? ¿Recibir clientes y llevárselos a la Administración?

Señora Marietta Herrera Cantillo:

No señor. No es una función que esté definida por ley, es parte de esa relación con otros sectores que los llaman, o les piden que les hagan alguna referencia. El tema no es si el Directivo refiere o no a la Administración a un cliente. Más bien el tema es, si un Directivo quiere influir en una decisión.

Diputado Solís Fallas:

El hecho de que lo lleve, ¿usted no cree que quiere influir? O sea, si a mí me solicita un señor de Pérez Zeledón -don Juan Carlos-, un crédito grandecillo, y yo se lo llevo y se lo presento a usted, yo soy Diputado, soy también político, como es un Directivo; ¿usted considera que eso es normal?

Que yo llegue y le diga, mire: le presento a Pedro Pérez, que quiere un crédito. ¿Eso le parece normal? ¿No hay ahí ya un deseo mío de sesgar decisiones a favor de esa persona?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No don Ottón. Yo no vería normal que usted después me insista en que ese crédito hay que aprobarlo, y que esto y lo otro ¿verdad?

Diputado Solís Fallas:

¿Pero el hecho de que yo use la autoridad?, digámos, y eso que yo no tengo mando sobre usted. Pero un Directivo es su jefe, es su jefe y lo puede despedir ¿verdad? ¿Qué un Directivo le lleve un cliente (inaudible)?, ni lo hemos pedido, estamos en la hipótesis todavía, no hemos llegado ni a que se aprobó

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No, no, don Ottón. Le vuelvo a decir, siempre, siempre, los Directores tienen gente que los llama, que les piden una reunión o algo.

Diputado Solís Fallas:

Yo eso lo comprendo. A mí también me llaman para pedirme de todo. Desde bonos de vivienda...

Presidente:

Don Ottón., le voy a dar cinco minutos de mi tiempo, del Partido Liberación Nacional. También le voy a dar dos a usted, tranquila. Tenemos 22.5 porque somos tres representantes, para que usted continúe don Ottón.

Diputado Solís Fallas:

Le agradezco mucho diputado Presidente. ¿Entonces, cuántos clientes más le llevó don Víctor Carranza, cuando era Presidente de la Junta?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No tengo idea cuántos.

Diputado Solís Fallas:

¿Varios, muchos, pocos?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Don Víctor fue Presidente en el 2014-2015. No creo que sean muchos, pero no tengo ahorita...

Diputado Solís Fallas:

¿Iba solo don Víctor Carranza, cuándo fue a presentarle a este cliente?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

El cliente llegó al banco. O sea, la cita se la dieron en el banco, estaba don Víctor y don Olman Briceño. Don Víctor lo invitó, que es otro Directivo, y me invitaron a mí.

Este señor llegó, nos explicó casualmente lo del cemento, eso fue a finales del 2014, nos explicó lo del cemento, lo que estaba haciendo él, o que iba a importar.

Diputado Solís Fallas:

Don Juan Carlos, ¿usted sabe que don Víctor Carranza fue nombrado por el Gobierno, Directivo, verdad? Muy cercano a Víctor Morales Zapata, fue e que lo impulsó. ¿No le preocupó a usted que hubiese algún deseo político, al llegar don Víctor Carranza con el cliente?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No, no, yo simplemente, por eso le digo, igual como ha pasado en otras ocasiones que me dicen: venga, aquí hay un cliente, que es fulano de tal, para un proyecto de esto y lo otro. Ese señor llegó, nos presentó el negocio que iba a hacer...

Diputado Solís Fallas:

Don Juan Carlos, el procedimiento este, que antes usted me describió, el de la rutina, a no ser que me vaya a decir que esta es la rutina, que los clientes llegan a los Directivos y después van a la Administración, ¿es una rutina?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No, no, no.

Diputado Solís Fallas:

¿Ocurre pero no es rutina?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

O sea, los clientes...

Diputado Solís Fallas:

¿El procedimiento está escrito? Mire, usted llega, va a la Plataforma Corporativa, se reúne... ¿ese procedimiento está escrito en alguna parte, en algún reglamento?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Lo tenemos como al revés más bien el procedimiento, en el sentido que digamos, los ejecutivos del Banco atienden los clientes y de ahí empieza el procedimiento para atrás.

Diputado Solís Fallas:

A eso me refiero ¿está escrito? Digamos, si yo vengo de Marte y quiero solicitar un crédito, ¿desde Marte puedo entrar a algún documento que me diga: usted para solicitar esos 15 millones de dólares en el Banco Nacional, lo que debe hacer es esto? ¿Eso está escrito? ¿En alguna parte me dice cuál es el procedimiento?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

¿Para solicitar un crédito?

Diputado Solís Fallas:

Sí.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Sí claro.

Diputado Solís Fallas:

Un crédito grande. No estamos hablando de..., ¿eso está escrito?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No sé.

Diputado Solís Fallas:

¿Está escrita esa normativa, licenciada? Es sorprendente que no esté escrito ese procedimiento.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Lo que le dije anteriormente, don Ottón, es que lo tenemos escrito desde el punto de vista del procedimiento interno del Banco. Cuando un cliente se presenta a la institución, no desde el punto de vista del cliente, el cliente tiene las opciones de entrar por Internet, de ir a una oficina del Banco, de llamar a un ejecutivo, etcétera. Desde el punto de vista interno del Banco...

Diputado Solís Fallas:

Sabemos que usted me dijo que no es rutina el ir a los directivos, ¿qué es la rutina? ¿Qué ocurre en un 80% de los casos, qué es lo que ocurre? ¿Este cliente grande qué hace?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

El cliente busca al Banco. Por lo general pregunta...

Diputado Solís Fallas:

¿Qué preside usted?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Soy subgerente de la parte corporativa, de la parte...

Diputado Solís Fallas:

Busque la plataforma corporativa. ¿Ese es el 80% o el 90%?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

El 99%.

Diputado Solís Fallas:

El 99% de los casos.

Señor Maximiliano Alvarado Ramirez:

Soy subgerente de Banca de Empresas e Instituciones.

El procedimiento es un poquito al revés, en la mayoría de los casos. Nuestros ejecutivos como tienen metas que cumplir para alcanzar una determinada rentabilidad del Banco, son más bien proactivos. Ellos manejan una ...

Diputado Solís Fallas:

(No se entiende)

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Buscan los clientes más bien. Dos ejecutivos nuestros. Muy ocasionalmente alguno viene referido, ya sea por un sector o por cualquier persona. Le asignamos a ese ejecutivo que lo atienda y le dé toda la información. Empieza el procedimiento normal.

Diputado Solís Fallas:

No se le entiende al principio... procedimientos, la búsqueda proactiva de clientes grandes y estos clientes que vienen y buscan. O sea, entre clientes que buscan sus oficiales, para hacerle clientes al Banco Nacional...

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

El 95% de los casos.

Diputado Solís Fallas:

Clientes que vienen y se presentan a la plataforma corporativa, estamos hablando del 99% de los casos.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Un 95% de los casos son proactivos. Eso es por....

Diputado Solis Fallas:

¿Cuántos vienen ahí?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Un 5% más o menos.

Diputado Solis Fallas:

Entre 100%.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Un 5% del 100%.

Diputado Solis Fallas:

¿Vienen?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Llegan.

Diputado Solis Fallas:

Un 95% son buscados.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Son buscados por (no se entiende)

Diputado Solis Fallas:

Entonces no queda nada para los directivos. Ese es el 100%. Cuántos son referidos por un directivo que se los presenta a ustedes. ¿Qué porcentaje?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

En el caso concreto nuestro, de la Subgerencia, yo tengo un año de ser Subgerente y no recuerdo un solo caso que me...

Diputado Solis Fallas:

Don Juan Carlos, la excepción es que un directivo busque a ustedes para procesar un crédito, licenciada. Esa es la excepción.

Señora Marietta Herrera Cantillo:

Sí, señor y lo que se hace es que en el momento en que sea un directivo o sea cualquier otro funcionario o cualquiera otra persona que nos refiera un cliente, se le asigna el ejecutivo que se encargará de hacer...

Diputado Solis Fallas:

Ya, ya, está bien. Pero la excepción es esa. Gracias.

A la Fracción del Partido Liberación Nacional le quedan diecisiete minutos y medio. Empezamos con doña Sandra y de mi tiempo le voy a dar a doña Nidia dos minutos.

Diputada Jiménez Vásquez:

Buenas noches, muchas gracias. Bienvenidos.

Hay una pregunta que tengo y no es secreto bancario. Con toda esa cadena de asuntos que ustedes explicaron ante las preguntas de don Ottón, respecto de cómo salvaguardan un préstamo y cómo van siguiendo. Cómo me pueden explicar ustedes que Yanber, en la figura de Samuel Yankelewitz haga estafado bancos privados, bancos del Estado. Cómo me pueden explicar ustedes que estafa, defraudación, sean palabras tan corrientes y por montos tan elevados. Cómo es posible, si ustedes están siguiendo un proceso tan estricto.

Señora Marietta Herrera Cantillo:

Sin poder darle detalles, porque no podemos hacerlo, pero sí le podemos decir que hasta dos meses antes o un mes antes de que Yanber se sometiera a un concurso de acreedores. Los bancos privados estaban girándole recursos de las líneas de crédito que tenía aprobadas, porque en setiembre había hecho la presentación de estados auditados a todos los bancos del Sistema Bancario Nacional, donde era una empresa sólida, era una empresa que tenía una gran trayectoria en el país y una empresa que no asomaba ningún problema. Así es que con base en eso, todos los bancos hicieron giros sobre sus líneas de crédito aprobadas.

Diputada Jiménez Vásquez:

Eso lo entiendo, pero cómo lo logran. Cómo lo hacen, cómo es que las estas ahora están a la orden del día. En bancos tan fuertes, tan seguros, como el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional.

Señora Marietta Herrera Cantillo:

Precisamente, de eso se encarga el Ministerio Público, determinar qué hicieron para aparentar una imagen que no era la que tenían.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

En el caso específico que usted menciona, casualmente y usted lo dice muy bien, una estafa. No fue que falló el análisis financiero, no falló el informe técnico, lo que falló ahí o lo que pasó ahí es que los estados financieros presentados, eran falsos. Los estados financieros auditados, presentados, fueron presentados a los bancos incorrectamente. Eso hizo que todos los bancos del sistema y bancos internacionales tuvieron el problema de que en el análisis, la empresa estaba bien. Resulta que al final de cuentas la empresa contratada por la gente que después adquirió Yanber, hicieron un análisis específico, se determinó que los estados financieros eran incorrectos.

Señora Marietta Herrera Cantillo:

Le corresponde al Ministerio Público determinar si ciertos estados financieros eran verdaderos, reflejaban la realidad de la empresa o no. El Banco no puede determinar eso.

Diputada Jiménez Vásquez:

Eso lo entiendo perfectamente. La duda es qué está pasando con las visitas y los técnicos y el seguimiento.

Presidente:

Le restan quince minutos a la Fracción del Partido Liberación Nacional.

Diputada Pizsk Feinzilber:

Siguiendo el razonamiento del diputado Solís y tomando en consideración que la ley del Sistema Bancario Nacional establece posibles conflictos de interés, de los miembros de la Junta Directiva, ¿considera usted que el señor Carranza incurrió en un conflicto de interés al haber entendido o al haber solicitado personalmente que se atendiera al señor Juan Carlos Bolaños, para la solicitud de un crédito. Porque eso es inusual y además está normado.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No, en lo más mínimo.

Diputada Piszcz Feinziłber:

Perdón, es en el Código de Gobierno Corporativo.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Sí, correcto. No hay influencia de un directivo, directamente cuando nos llama a una reunión, donde hay un cliente el cual nos lo presentará, el cliente nos explica qué es el proyecto que tiene y de ahí en adelante, nosotros retomamos el asunto. El directivo no participa en absolutamente ningún proceso, después de eso.

Diputada Piszcz Feinziłber:

Pero en este caso el directivo participó propiciando la reunión.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Sí. Lo que pasa es que en la reunión, les puedo mencionar, se hizo la presentación, cuando ya él dijo que quería ver si en el Banco había una línea de crédito o algo, yo fui quien lo atendió. Le hice las preguntas, hablamos un poco y no se dio, porque me habló de las garantías, me habló de algunas cosas y ahí caso que se finiquitó la conversación.

Diputada Piszcz Feinziłber:

¿El señor Carranza estuvo en la reunión?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Si señora.

Diputada Piszcz Feinziłber:

¿Él era en ese momento, Presidente del Banco?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Era el Presidente de la Junta del Banco.

Diputada Piszcz Feinziłber:

No es lo usual.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No es lo usual, porque como decía Maximiliano, los clientes tienen diferentes medios para buscar a la institución. Además de eso, proactivamente nuestros ejecutivos buscan a los clientes.

Diputada Piszcz Feinzilber:

Le hago la pregunta, porque en el caso del señor Bolaños, es muy usual que é recurra a las cabezas de las instituciones y no utilizando el camino que se debería.

De acuerdo con la prensa, es público, el 31 de agosto de 2017, el Banco alerta a ICD sobre el reporte de operación fraudulenta, el R.O.S. La prensa lo señala con fecha 31 de agosto. Sin embargo, se estima, yo sé que usted dijo que aquí había secreto bancario, pero también eso ha sido público por la prensa, que el primer desembolso a SINOCEM, se realizó en febrero de 2016, por nueve millones y algo de dólares. Pasan dieciocho meses, entre el desembolso y el reporte, ¿a qué obedece que hayan pasado dieciocho meses, si usted anteriormente dijo que ese reporte se tenía que hacer de forma inmediata al ICD.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No le entendí la pregunta. Perdón.

Diputada Piszcz Feinzilber:

De acuerdo con la prensa, el primer desembolso que el Banco le hace a SINOCEM, es en febrero de 2016, por alrededor de nueve millones y resto. Posteriormente y eso no se reporta al ICD, a pesar de que es un monto alto, e reporte que se hace sobre esa operación, una operación sospechosa de acuerdo con el oficial de cumplimiento, se presenta el 31 de agosto, de acuerdo con la prensa, de 2017. Han pasado dieciocho meses entre el primer desembolso a SINOCEM y el reporte que hace el Banco al ICD.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No me puedo referir porque estoy inhibido por el secreto bancario. Dos cosas, doña Sandra, la primera es que con respecto al giro que usted menciona, eso fue en el Banco de Costa Rica, me imagino, no fuimos nosotros. En términos generales si en el Banco se diera alguna transferencia que ingresa a la institución y está por encima de los límites que el cliente nos dijo que iba a manejar, inmediatamente nosotros le pedimos las explicaciones, hacemos el R.O.S y se reporta.

Tal vez le puedo mencionar en términos generales que los giros que hacen los otros bancos privados o públicos, nosotros no tenemos conocimiento de ello, porque es la operación que hace cada Banco. Así que no tenemos relación

respecto del giro que se hace en un Banco o en el tiempo y las transferencias que podríamos, eventualmente, recibir nosotros de un cliente.

Diputada Piszcz Feinzilber:

Me refiero a los que pasaron por el Banco Nacional.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Igual, si un cliente nos justifica los ingresos que tiene en su cuenta corriente, en su cuenta de ahorros o en lo que tenga, nosotros cada giro que hace se lo chequeamos. Si se pasa del monto correspondiente y va por encima sin una justificación adecuada, procedemos a hacer las explicaciones del caso. En el momento en que no existan esas explicaciones, procedemos a hacer el reporte de operación sospechosa al órgano correspondiente, inmediatamente procedemos con el cierre de las cuentas.

Diputada Piszcz Feinzilber:

Ese es el motivo por el cual ustedes cerraron las cuentas por operación sospechosa.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No me puedo referir específicamente al caso. Esa es la explicación que le puedo dar.

Diputada Piszcz Feinzilber:

El Banco Nacional realizó algún estudio sobre las empresas contraparte en el extranjero de la empresa SINOCEM de Costa Rica, de acuerdo con lo que establece la Ley N.º 8204, sobre estupefacientes, sustancias sicotrópicas y drogas de uso no autorizado.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Igual, no me puedo referir al caso en particular. Por lo menos nosotros no tenemos ningún crédito relacionado con cemento, a ninguna empresa, para ponerlo de alguna forma.

Diputada Piszcz Feinzilber:

El 9 de octubre de 2015, la Casa Presidencial discutió con varios bancos estatales, un plan sobre reactivación económica. Estuvo usted presente en esa reunión o tuvo algún reporte sobre lo que se discutió en esa reunión.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No señora. No nos participaron.

Diputada Pizsk Feinzilber:

Ni la Junta Directiva que sí estuvo en esa reunión les informó a ustedes de esa sesión.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No, no tenía conocimiento hasta escuchar las declaraciones creo que de Mario Barrenechea con respecto al plan.

Diputada Pizsk Feinzilber:

La información pública es que llamaron a todos los bancos. Lo que llama la atención es que dentro de los cuatro puntos que el Gobierno menciona en materia de reactivación económica, muy concretamente se refiere a la importación de cemento y varilla china. Eso es lo que don Mario Barrenechea y doña Paola Mora reportan a la Junta Directiva del Banco de Costa Rica. Sin embargo la información que tenemos es que también hubo personeros de la Junta Directiva de Banco Nacional.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Lo desconozco, sinceramente.

Presidente:

Don Juan Carlos, ¿usted recuerda más o menos cuando fue la fecha donde el señor directivo le propuso la reunión para reunirse con don Juan Carlos Bolaños?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Sí, creo que fue a finales del dos mil catorce, en diciembre, me parece.

Presidente:

Dos mil catorce o dos mil quince. Dos mil catorce.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Sí, dos mil catorce, me parece.

Presidente:

¿Usted dice que no es anormal que los directivos lo busquen? ¿Quién lo nombra a usted como Gerente General del Banco.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

La Junta Directiva.

Presidente:

¿Usted no cree que se ve muy mal, que los que lo nombran a usted, lleguen con clientes para proponerle al Banco negocios, porque finalmente el puesto suyo depende de lo que esos directivos decidan a futuro sobre usted?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No, no en lo más mínimo. Mientras no exista una influencia de ellos directamente en la parte del crédito o alguna cuestión. Así como es para créditos es para otras cosas, así igual he atendido a mucha gente para aspectos, no sé, un grupo organizado de productores de una zona, etcétera. No solamente es asunto de crédito.

Presidente:

Bueno, pero usted si dijo que don Juan Carlos Bolaños había tramitado un crédito o había intentado hablar del crédito con ustedes.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Para eso fue la reunión.

Presidente:

¿Cuál fue el resultado de ese trámite de crédito?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

No, esa reunión, como les decía anteriormente, él llegó presentó como un proyecto que tenía con todas las cuestiones, me acuerdo que nos habló de recurrir el cemento un veintidós por ciento, y demás. Fui yo más bien quien le preguntó, porque él hablaba de que ocupaba capital de trabajo y demás. Le pregunté, ¿de qué monto estamos hablando? Él me dijo que para arrancar ocupaba unos cinco, seis millones de dólares. Le pregunté, ¿cuál era la garantía? Él me dijo que la garantía era el cemento. Le dije, bueno, nosotros no lo podemos recibir por ser un bien perecedero, él me mencionó que eso venía en unos empaques especiales que la duración era más y todo lo demás. Sin embargo, también mencionó la

relación que él tenía en China con empresas y otras cosas más. Le dije que la única forma que poder hacerle el estudio inicial, porque ahí quedamos. Era que podíamos hablar de una garantía de cumplimiento un *stand by* que un banco de China u de otro lado nos garantizáramos el pago. Él dijo que lo iba a revisar, analizar y hasta ahí.

Presidente:

En un crédito de cinco millones que es muy lejano al que le dio el Banco de Costa Rica, cuál es el nivel de flujo de caja a un préstamo de tres años, como era el que estaba estipulado en el de don Juan Carlos Bolaños, en el Banco de Costa Rica, cual es el nivel de ingresos, no digamos de cinco, hablemos de lo que sacó en el Banco de Costa Rica. Para un préstamos de treinta millones de có ares, a tres años ¿cuál es el nivel de ingresos anuales que debe de tener esa persona netos, para poder hacerle frente al nivel de endeudamiento?

Señor Bernardo Alfaro Araya:

Tendría que hacer los cálculos, don Ronny, porque dependería, habría que hacer un flujo de efectivo proyectado de la empresa, para ver entonces, ingresos su nivel...

Presidente:

Disculpe, hay que recordar que esta empresa no había arrancado, era la proyección y con respaldo del grupo financiero, que ya tenía deudas prácticamente en todos los bancos.

Señor Bernardo Alfaro Araya:

Don Ronny, es un ejercicio financiero que tendríamos que correr, porque depende de un montón de factores.

Presidente:

En un millón de dólares, porque nada más lo multiplicamos por treinta, a tres años, ¿cuál es el nivel de ingresos, más o menos, para hacérselo más fácil? ¿Cuánto queda una cuota de un millón de dólares, a tres años en un crédito de estos que andan en una tasa de siete por ciento más o menos?

Señor Bernardo Alfaro Araya:

Tendría que hacer, necesita una calculadora.

Presidente:

Si anda la calculadora financiera es más fácil.

Eso es solo para pagar el crédito.

(Hablan fuera de micrófonos)

Tal vez aprieta el micrófono para que quede grabado.

Señor Bernardo Alfaro Araya:

A una tasa del ocho por ciento, un crédito de un millón son ochenta mil, son como treinta y cinco mil por mes, solamente para hacerle frente a la carga financiera ..

Presidente:

A los intereses.

Señor Bernardo Alfaro Araya:

No, a los intereses más el capital.

Presidente:

Treinta y cinco mil dólares...

Señor Bernardo Alfaro Araya:

Mensuales.

Presidente:

¿Para pagar?

Señor Bernardo Alfaro Araya:

Capital.

Presidente:

Un millón.

Señor Bernardo Alfaro Araya:

Un millón.

Presidente:

Y por treinta que serían treinta millones.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Setecientos cinco mil dólares más o menos.

Presidente:

Setecientos cincuenta mil dólares, significa que si usted presta a un nivel de endeudamiento de un cuarenta por ciento de su capacidad de pago, él debería tener ingresos de casi dos millones de dólares mensuales. Difícilmente, ustedes hubieran prestado con esas condiciones. Con treinta millones de dólares.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Sí, ahí intervienen una serie de factores, que era lo que Bernardo mencionaba anteriormente, que se empiezan a visualizar con base en el Informe Técnico, que va amarrado con el Informe Financiero. ¿Cuál es la rotación de ese cemento? Podría ser que la rotación sea equis o ye.

Presidente:

Son puras proyecciones, porque era un negocio nuevo.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Lo que quiero decirle es que en el análisis que hace Financiero a la hora de analizarlo como mencionábamos anteriormente, hay que valorar el riesgo y el riesgo bueno, ¿cuál es el riesgo que lo venda? ¿Cuál es su rotación? ¿Tiene contratos para venderlo? ¿Con quién? Eso hay que verlo para poder casualmente esas cifras agregarlas en el flujo.

Presidente:

Me queda un minuto, y ya no me va a poder dar el tiempo la diputada Pizsk Feinzilber.

En el caso de Yanber, aquí estamos hablando de posibles tráfico de influencias. Ante lo que sucedió con Yanber que básicamente es gopeada tanto la banca pública como la privada ¿ustedes podrían decir, que ante el caso Yanber nos enfrentamos a una estafa de parte del grupo corporativo o a un tráfico de influencias para tener préstamos dentro del Sistema Bancario Nacional?

Señora Marietta Herrera Cantillo:

El calificativo de que si se cometió o no un delito, ¿cuál delito?

Presidente:

La probabilidad.

Señora Marietta Herrera Cantillo:

Eso le corresponde al Ministerio Público.

El caso de Yanber como le decíamos anteriormente o como le dije, es una empresa de muchos años, en el Sistema, que tenía créditos con todos los bancos del Sistema Bancario, no hay ningún tráfico de influencias ahí.

Presidente:

Tiene la palabra la Fracción de Renovación Nacional hasta por siete minutos y medio.

Diputado Esquivel Quesada:

Renovación Costarricense.

Presidente:

Renovación Costarricense, disculpe, señor diputado.

Diputado Esquivel Quesada:

Eso no es nada, ya casi cumplimos los cuatro años de estar aquí, verdad.

Para saludar a los señores directivos del Banco Nacional que hoy están acá. Tal vez lo primero que quiero preguntarle es si el señor Juan Carlos Bolaños es cliente del Banco Nacional?

Señora Marietta Herrera Cantillo:

No le podríamos contestar la pregunta.

Diputado Esquivel Quesada:

Lo digo, porque don Juan Carlos Corrales hace un rato que se lo presentaron para reunirse con un cliente y uso la palabra cliente.

Señora Marietta Herrera Cantillo:

Es un término que usamos generalmente en el Banco, cualquier persona que se acerca al Banco a realizar cualquier trámite es un cliente para nosotros, aun cuando no le demos el servicio que está pidiendo.

Diputado Esquivel Quesada:

Es decir, ante una operación que haga el Banco Nacional, ¿qué tiene que pasar? ¿Cuáles son las características, las particularidades para que sea considerado de alto riesgo?

Señor Bernardo Alfaro Araya:

Tenemos calificativos don Abelino, por ejemplo, en materia de legitimación de capitales ahí calificamos a los clientes de alto riesgo, mediano riesgo, bajo riesgo. Los de alto riesgo son aquellos que operan en una determinada zona geográfica, se dedican a cierta actividad en especial que facilita, por ejemplo, el lavado, que hacen transacciones de ciertos montos elevados. Nosotros los calificamos como de alto riesgo, mediano riesgo, bajo riesgo ahí estoy hablando solo de temas de legitimación.

Ahora tenemos todo un *rating* además, para calificar a nuestros deudores en función de su calidad. Podríamos decir que de alto riesgo son los que tienen un *rating* de "C" para abajo, de bajo riesgo o más alta calidad son los triple "A", doble "A", "A". Nosotros tenemos toda nuestra cartera de crédito, incluso personas físicas con un *rating* y un *scoring* en que le asignamos una letra de esas, igual que lo hace una calificadora internacional para un país; así lo aplicamos y así tenemos a nuestros clientes calificados en función de su nivel de riesgo. Tanto desde la óptica de riesgo de crédito, que también atienden sus operaciones, cómo desde la óptica de legitimación de capitales.

Diputado Esquivel Quesada:

Desde el banquillo de un directivo, con todo lo que se ha dicho de don Juan Carlos Bolaños, ¿es considerado un cliente de alto riesgo?

Señora Marietta Herrera Cantillo:

No podemos referirnos a esa situación en particular para calificar a ninguna persona.

Diputado Esquivel Quesada:

Con base a todo lo que usted me ha dicho, en honor a la verdad, no sería considerado de alto riesgo.

Señora Marietta Herrera Cantillo:

No, nos podemos referir en particular a ninguna persona.

Diputado Esquivel Quesada:

Cuál es la incidencia en el ir y venir, es decir, en el andar de aprobar o de improbar solicitudes. ¿Cuál es la incidencia de encontrarse clientes de alto, mediano y bajo hay algún dato de ocurrencia?

Señor Bernardo Alfaro Araya:

Lo que sucede es que usualmente deudores que ya son de niveles de riesgo altos, es decir, categoría "C", "D" no los aceptamos o también sectores desde la óptica de legitimación de capitales son de alto riesgo, tampoco aceptamos ese tipo de deudores en eso somos bastante estrictos don Abelino. Es difícil encontrar deudores o clientes de alto riesgo en nuestra cartera o en las transacciones que admite el Banco.

Diputado Esquivel Quesada:

Olvídese por un momento que existe Juan Carlos Bolaños, si existe una persona que se llama JCB en Costa Rica y que se ve envuelto en una situación de todos los días la prensa habla de negocios, de negocios truncados, situaciones con los bancos y todo. Y si JCB en algún momento fuera a pedir un crédito ¿podría ser considerado como un cliente de alto riesgo?

Señora Marietta Herrera Cantillo:

Tendría que analizar ¿qué tipo de servicio pretende? ¿Qué es lo que se quiere que se le otorgue? Porque como el mismo don Bernardo lo explicó dependiendo de si es crédito, si son cuentas existen diferentes categorizaciones de riesgo. Esto va a depender de ¿qué servicio va a referir? Para poder analizarlo.

Diputado Esquivel Quesada:

Por ejemplo, el hecho que un Banco saque a remate una propiedad de JCB equis, ¿eso lo va calificando como un cliente riesgoso, para prestarle plata?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Pongamos el cliente mejor MJB para ponerlo de otra forma. Casualmente dentro del análisis que hacemos nosotros y también ya lo mencionamos. Uno de los requisitos que pedimos siempre al cliente, es el estudio el SIC que llamamos, que es el estudio que se le solicita a la Superintendencia. Cuando un cliente por las diferentes razones ha sido enviado a cobro judicial por atraso en sus pagos y demás, queda debidamente reportado en el SIC. Ese SIC nosotros no tramitamos ningún crédito si no tenemos ese informe de la Sugef y lógicamente un cliente con esas características va a parecer ahí y no sería sujeto de crédito.

Diputado Esquivel Quesada:

Con base en lo que se ha dicho de aprobar un crédito basándose en estados financieros que se suponen eran reales, se ajustaban a una situación real de una empresa saludable.

Estaba recordando que lo que he contado algunas veces, un profesor en la universidad en algún momento dijo, supónganse que usted es el directivo de crédito de un banco, y llega alguien a pedirle un crédito importante y este profesor nos decía. Ustedes como directivos de crédito en un banco están en el deber de darle seguimiento a ese cliente, inclusive, ¿qué clase de tipo es? ¿Si es fiestero? ¿La salud que tiene? ¿A qué se dedica? ¿Las amistades que tiene, etcétera? Decía, en algún momento hay que hacer hasta el papel de investigador y ver cuando sale a trotar, a correr, ¿quién lo acompaña?, ¿quién va con él, cosas como esas?, ¿si es un tipo que no se cuida, se puede caer muerto en cualquier? Le estoy contando lo que el profesor, nos decía, en ese momento. Porque, cuando llegan estados financieros, cuando llegan documentos de una empresa no hay alguien del Banco que vaya a ver si existe realmente, a cerciorarse de qué es real. Al alguien que haga ese trabajo, ya se me terminó el tiempo.

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Cuando se analiza un crédito, ya lo mencionamos también es que tenemos tres consideraciones principalmente aparte de todo lo demás que se hace. El historial del cliente, ¿quién es el cliente?, ¿de dónde vienen sus ingresos? ¿Vemos el núcleo familiar? ¿Si es una persona, si es una empresa? Igual, ¿cuién administra la empresa? ¿Cuál es su organización? ¿Si tienen un programa de sucesión y demás? Esa es una característica, que es el punto casi que inicial, el punto de partida para empezar el análisis de un crédito.

Tal vez no salir a correr con el cliente, como dice usted, pero sí hacemos un estudio minucioso. Ahora uno de los puntos que hay importantes es la información, la información ahora fluye por todo lado. Y si hacemos un buen análisis ¿de quién es la persona que nos solicita el crédito? Ese es uno de los puntos importantes, lo otro ya es capacidad de pago y garantías, pero el principal es ¿quién es el cliente? Se hace el análisis y se deja constando ahí en el expediente.

Presidente:

Se ha vencido el tiempo de la Fracción de Renovación Costarricense, diputado Abelino Esquivel Quesada.

Tiene la palabra hasta por siete minutos y medio la Fracción del Movimiento Libertario, diputado José Alberto Alfaro Jiménez.

Diputado Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, diputado Presidente. Buenas noches a todas y a todos bienvenidos don Juan Carlos Corrales Salas y señoras quien le acompañan.

Los informes dan cuenta de la evolución por Sino Bulding Materials Hong Kong, de al menos siete punto cinco millones hacia cuentas del deudor, Pero también de una empresa del representante legal del deudor, Inversiones e Inmobiliaria del Grupo JCB. Sumas que no fueron devueltas de inmediato al Banco de Costa Rica por los canales correspondientes, si no en cuentas de los bancos Catay y Nacional.

Ante esta aseveración la Ley N.º 8204 sobre sustancias sicotrópicas y legitimación de capitales, establece la obligatoriedad de declarar las transacciones superiores a diez mil o su equivalente. ¿Cómo ha procedido el Banco en incumplimiento de esta disposición?

Señora Marietta Herrera Cantillo:

Como le hemos explicado antes, de un caso particular no vamos a hablar, pero sí le podemos decir que todas aquellas operaciones que sobrepasan los límites establecidos son objeto de los reportes que nos establece la normativa hacia las entidades correspondientes.

Diputado Alfaro Jiménez:

¿Cuáles han sido las actuaciones de la Auditoría Interna del Banco de Nacional tanto en el crédito como la recepción de fondos de Juan Carlos Bolaños?

Señora Marietta Herrera Cantillo:

Como le decía, a una situación en particular, no nos vamos a referir. La Auditoría Interna.

El papel de la Auditoría Interna tienen claramente definidas sus funciones por ley, y cuáles son los informes que deben presentar en los momentos, ya sea, producto de estudios que ellos programen o ya sea por pedido particular de la Junta Directiva.

Diputado Alfaro Jiménez:

Voy a gastar el resto del tiempo, no tanto en preguntarles, porque la verdad es que ya con ustedes no tiene mucho sentido el hacerles preguntas sobre un crédito u otro. Vienen cubiertos por el secreto bancario y para mí es una vergüenza.

Ustedes son funcionarios públicos y no se han enterado de que están protegiendo los intereses y la plata de todos los costarricenses en el Banco Nacional, el Banco de Costa Rica.

Secreto bancario es como la vergüenza igual, cuando un diputado comete un delito y se encubre en la inmunidad. ¿Qué es eso? ¿De qué estamos hablando? Don Max usted fue hace dieciocho años un insigne Gerente del Banco Popular estuvo en el Banco Crédito Agrícola de Cartago, y hoy vienen a encubrirse en el secreto bancario. Veníamos a conversar de este crédito de Juan Carlos Bolaños del crédito de la Yanber. ¿Cuál es el miedo? ¿Ustedes son funcionarios públicos? Igual que nosotros está bien que la señora Suárez Aguilar nos diga, me abstengo a dar las respuestas de las señoras diputadas y señores diputados, pero, ustedes no pueden hacer eso.

Vamos a seguir aquí en Costa Rica que todo tenemos que encubrirlo. Vean lo que están diciendo ustedes que hubo en el crédito de la Yanber hubo estados financieros que fueron falsos. Entonces, significa que en el secreto bancario vamos a permitir que existan estados financieros maquillados falsos y los entreguen allá para después entregarle las platas. ¿Cómo va a saber el pueblo costarricense que no hay un bendito contubernio ahí? Para ustedes es muy sencillo decir ahora, ah fueron estados financieros falsos, entonces, acusamos al Ministerio Público, ¿qué clase de funcionarios son ustedes?

Me da vergüenza verlos a la cara, o sea, honestamente. Venirse a encubrir aquí, los costarricenses les pagan el sueldo a ustedes, el pueblo de Costa Rica les paga, usted don Juan Carlos gana más de diez millones de colones. En ese sentido, me llevo un sinsabor no tanto con la señora Suárez Aguilar que es una civil común y silvestre.

Cuando estamos hablando de funcionarios públicos, por eso tenemos que legislarlo de una forma; porque aquí hay estafas de crédito. Hay estafas y estamos en la obligación de decirle al pueblo costarricense cuando somos funcionarios públicos estamos en la obligación de revelar cualquier anomalía, cualquier irregularidad como lo han venido aquí hacerlo otros funcionarios públicos, que han sido valientes. Incluso, algunos funcionarios bancarios, pero no puede ser cuando se les pregunta sobre un crédito del otro. ¿Qué es lo que están dando entender ustedes al pueblo costarricense? Que hay cosas ocultas, cómo funcionario público tengo la obligación de hacerlo, pero es mejor más fácil cubrirme en el secreto bancario, para no hacer relevaciones y para no tener problemas. No cuando somos funcionarios públicos tenemos que dar la cara al pueblo costarricense.

En ese sentido, a mí me dejan un sinsabor que ustedes vengan aquí y que se les pregunta sobre créditos, donde es plata de los costarricenses, no estamos hablando del Banco Catay ni el Scotiabank estamos hablando del Banco Nacional de Costa Rica, el ilustre y magnánimo Banco Nacional y que ustedes vengan a encubrirse en el secreto bancario. No deberían estar ustedes ahí utilizando esas

sillas ahí, ustedes deberían de dejárselas a gente con más patriotismo, gente que debería de estar aquí revelando conjuntamente con nosotros, que es nuestra obligación. Porque el control político lo tienen que hacer todos los funcionarios, las personas que están realmente comprometidas, con los intereses particulares, y en este caso, los dineros de nuestro Banco Nacional deben ser más transparentados.

La Yanber una empresa quebrada y ahora sí muy sencillo decir, que es que eran estados financieros falsos y nosotros nos lavamos las manos, porque al final, nuestros analistas fueron engañados en su buena fe. ¿Y cómo sabemos nosotros eso? Porque no discutir y hablar esto, así ha habido tantas influencias o tráfico de influencias que hemos ya analizado con este crédito. Nosotros esperábamos más de ustedes no que vinieran ustedes a encubrirse en el secreto bancario.

Repito, es igual exactamente cuando hay cuestiones sospechosas o hay eventuales comisiones que cometen los diputados, que deben de renunciar a su inmunidad inmediatamente y aquí en esta legislatura hay algunos que han renunciado a su inmunidad.

Ustedes debieron de haberse desprovisto hoy de ese bendito secreto bancario, para venir a conversar porque el pueblo de Costa Rica, lo está requiriendo esto ya ha llegado a las últimas consecuencias y el pueblo de Costa Rica, le pide a ustedes, los banqueros públicos los que están ahí ganando sueldos de dineros públicos, están pidiéndole a ustedes, que ustedes vengán a darle la cara y a referirse a estos créditos. Cosa que no han hecho en esta noche.

Presidente:

Se ha vencido el tiempo de la Fracción del Movimiento Libertario.

Se ha vencido el tiempo en general el uso de todas las fracciones. La diputada Patricia Mora me ha solicitado dos minutos adicionales, no sé si alguien más quiere usar tiempo.

Dos minutos adicionales para el diputado William Alvarado y para la diputada Patricia Mora.

Secretaria:

Haciendo una revisión tanto de la Ley del Sistema Bancario Nacional como de otra legislación, me doy cuenta, por ejemplo, que en el artículo de la Ley del Sistema Bancario Nacional que establece las atribuciones de las señoras y señores de la Junta Directiva en ningún lugar se dice que una de sus funciones, digamos, es conseguir clientes para el Banco.

Una vez dicho esto y sabiendo además, que esa ley después de la quiebra del Banco Anglo esa Ley del Sistema Bancario Nacional fue reformada para

establecer que ya no serían las juntas directivas. Precisamente, para que las decisiones dejaran de ser políticas y empezaran a hacer técnicas, que las juntas directivas, ya no serían las que decidirían sobre los créditos. Entonces, por qué es que puedo tener la impresión y así creo que quedó constanding en el acta, que por ejemplo, señor Corrales a usted no le sorprendió que el señor Carranza intercediera ante un cliente como el señor Juan Carlos Bolaños en este caso. Porque se estaba cuajando la figura que la reforma a la Ley del Sistema Bancario Nacional al espíritu que animó a esa reforma. Después de una fractura de un momento grave para la sociedad costarricense como fue la quiebra del Banco Anglo.

El legislador intenta brindar digamos, esa posibilidad, y ahora nos damos cuenta que hay un señor Carranza que sin tener la atribución gestiona encuentros con don Juan Carlos Bolaños. ¿A ustedes no les pareció absolutamente inadecuado puesto que forma parte de las atribuciones?

Señora Marietta Herrera Cantillo:

Como usted muy bien lo dice diputada Mora Castellanos, efectivamente la ley se modificó para que las juntas directivas dejaran de tener interferencia en el otorgamiento de créditos; y como le explicaba anteriormente, la referenciación de clientes o la referenciación de alguna situación particular de una persona, no está dentro de las funciones de los directivos; pero tampoco, es algo indebido en el tanto no pretendan influir sobre las decisiones de la Administración. Los directivos pueden referenciar un cliente, para el otorgamiento de un crédito o para que se le resuelva una situación o porque fue objeto de una situación particular con una cuenta. En el tanto no pretenda influirse dentro de la Administración para que tome decisiones a tratar de favorecer a ese cliente. No tiene ninguna, digamos, desde el punto de vista jurídico o ético ninguna relevancia porque la Administración tomará sus decisiones con base en los elementos que tenga.

Si me permiten aclarar un poquito en relación con el tema de que el secreto bancario, no surge como decisión para interponerla nosotros a la hora de rendir declaraciones, sino que fue establecida en el artículo veinticuatro de la Constitución Política y ha sido la Sala Constitucional que en el desarrollo de sus sentencias ha establecido la obligación de nosotros, aun siendo funcionarios públicos de tener que inhibirnos de hacer estas manifestaciones. Precisamente, más bien en resguarda de los ahorros de todos los costarricenses es que el Banco en el momento en que detecta una situación anómala, la pone en conocimiento de las autoridades que sí tienen las facultades de investigación para poder determinar las realidades perfectas.

Secretaria:

Sí, es que quizás ahora nuestra indignación, porque creo que es compartida es porque efectivamente, sé que es una arma para defender el ahorro de todos los costarricenses, pero estamos ante un escenario en donde evidentemente, no va a

ser por el secreto bancario, con el respeto a ese secreto, que se van a resguardar los fondos porque han sido malversados por muchos.

Eso de influenciar, pues sí, antes de la quiebra el Banco Anglo es que sencillamente los directivos votaban a favor o en contra del otorgamiento de un crédito. Si decidían absolutamente, pero también el pedir, el solicitar una cita, el acompañar a alguien, el aparecer como respaldándolo; pues es una evidentísima manera de influenciar la decisión de la Administración en uno u otro sentido. No es una señorita cajera la que puede llegar a donde el señor Corrales a decir e, ahora nos vamos a reunir aquí. No, es un hombre, un funcionario común de un determinado lugar dentro de la estructura del Banco. Eso es lo que hemos venido evidenciando y lo que evidentemente ha aprendido todas las alarmas. Muchísimas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos la Fracción de la Unidad Social Cristiana, diputado William Alvarado.

Diputado Alvarado Bogantes:

Gracias, Presidente.

Únicamente, Juan Carlos con el tema del procedimiento cuando ustedes hacen el rompimiento de relaciones comerciales con un cliente. Ante una situación determinada ustedes advierten al cliente que deben responder ante ciertos cuestionamientos, ¿eso tiene un plazo determinado para hacerlo?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Sí, señor. Se le da un plazo determinado al cliente, se le envía una nota y se le dice por qué solicitamos las justificaciones del caso y se le da un plazo preventivo, no recuerdo ahorita, si son quince... de tres a cinco días, para que nos de la justificación de lo que le estamos pidiendo.

En el caso que no la presente procedemos inmediatamente a realizar el reporte de operación sospechosa y al cierre de las cuentas.

Diputado Alvarado Bogantes:

Cierre de las cuentas, ¿y los recursos que existen en esas cuentas?

Señor Juan Carlos Corrales Salas:

Quedan a disposición del cliente para que lo retire.

Diputado Alvarado Bogantes:

Con el tema del crédito Hidrotárcoles, que les había mencionado, bueno, no tuve muchas respuestas porque todo está dentro del secreto bancario.

¿Cuál es la situación legal que existe con este crédito sobre todo por la situación del ICE y la empresa, por el contrato que no se está cumpliendo?

Señora Marietta Herrera Cantillo:

Como les indicaba son créditos sobre los cuales no podemos referirnos. Entiendo que hay una situación entre el ICE y la empresa y que ellos tienen algunas acciones judiciales en las que están discutiendo la razonabilidad de cada una de las partes. Pero eso es algo que es entre ellos.

Diputado Alvarado Bogantes:

Con respecto a eso el Banco siempre le sigue otorgando los recursos, no hay ningún temor de parte del Banco, que no se logre resolver la situación con el ICE y entonces, ¿qué se va a ser con el crédito? ¿Qué se va a ser con esa estructura?

Señora Marietta Herrera Cantillo:

Con todos los créditos el Banco le da seguimiento a todos los desembolsos, verifica que se esté cumpliendo los planes de inversión, está atento a cualquier situación particular que puede influir en la capacidad o no de pago de un cliente. Esto lo hacemos en general con todos los créditos.

Presidente:

Se ha acabado el tiempo del a Fracción de la Unidad Social Cristiana.

Me solicita el diputado Abelino Esquivel de Renovación Cristiana Costarricense.

Diputado Esquivel Quesada:

Solamente quiero aprovechar estos segundos, para llamar a la reflexión. Dicen los señores de antes, al golpe dado no hay quité. Poco a poco, primero con el Banco Anglo, después con el Banco Crédito evidentemente el golpe que ha sufrido la banca pública es significativo. Porque ahora al poner sobre la mesa el cuestionamiento del Banco de Costa Rica, Banco Nacional y el Banco Popular estamos cerrando el combo completo donde se está quizás enviando un mensaje que ahí podría estar haciéndose las cosas no bien.

Creo que aquí hay lecciones que quiero invitarlos no sé hacer un análisis profundo de lo que está pasando y que hagan las propuestas de las reformas que tengan que hacerse, para blindar el sistema, de las reformas, no sé a los reglamentos, las

normas que hay, algún proyecto de ley, lo que sea. Porque esto va a seguir pasando, porque los directivos van rotando, los directivos no son permanentes.

Si no hay una norma, no hay una ley, no hay una regla que norme el tema, para que no se incurra en estos graves errores que se han cometido a la hora de conseguir créditos. Vamos a seguir pagando todos los costarricenses con la banca pública que va a ir desapareciendo poco a poco, porque me parece a mí que la banca privada a lo mejor los controles son más estrictos, porque uno no ve casos como estos. Por lo menos, no leo en la prensa o la prensa no le interesa o no lo dice o a alguien aquí no le interesa sacar las cosas que pasan en la banca privada. Solo les interesa sacar lo que pasa en la banca pública.

Está claro el mensaje, le hacemos un daño a la banca pública estamos fortaleciendo la banca privada. ¿Por qué? Porque todas estas cosas lo que generan es desconfianza la gente no va a querer hacer negocios con la banca pública y a lo mejor estamos enviando un mensaje que podría ser equivocado para una Costa Rica, que la banca pública ha sido importante para el desarrollo de muchos proyectos y al apoyo al pequeño y mediano empresario y no solamente a estos grandes empresarios. Ocupo estos minutos para llamar a la reflexión y que ustedes propongan un proyecto lo que sea, es oportuno el momento para blindar el Sistema a fin de que esto no siga pasando.

Presidente:

Se ha agotado el tiempo y no habiendo más diputadas y diputados en el uso de la palabra vamos a dar por terminada esta audiencia.

Se decreta un receso de hasta siete minutos, para recibir a los miembros de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica.

Muchas gracias por comparecer.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

Tenemos en audiencia a los señores de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica, según moción aprobada 5-9 y 5-10 del diputado Willam Alvarado Bogantes y este servidor.

Les ruego ponerse de pie y levantar su mano derecha, para la juramentación respectiva.

Ustedes han sido citados a esta Comisión para referirse a los cuestionamientos revelados por la prensa y por la Asamblea Legislativa, sobre operaciones crediticias, gestionadas y otorgadas por el Banco de Costa Rica, Banco Popular y otras entidades bancarias del Estado, así como actuaciones de miembros de

juntas directivas, cuerpos gerenciales y cualquier persona que participara en la tramitación de dichos créditos, así como en una eventual influencia política de autoridades de gobierno o de otras para favorecer ciertos sectores con créditos.

¿Juran, por lo más sagrado de sus principios y creencias decir la verdad y nada más que la verdad, en todo lo que aquí se les requiere y se les pregunte?

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

Sí, juro.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Sí, juro.

Señor Luis Pal Hegedüs:

Sí, juro.

Señor Olman J. Briceño Fallas:

Sí, juro.

Señor Jorge Mendez Zamora:

Sí, juro.

Señora Ana Cecilia Rodríguez Quesada:

Sí, juro.

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

Sí, juro.

Presidente:

Les hago saber que ustedes van a declarar bajo la fe y la gravedad del juramento. De faltar a la verdad, bajo esta condición podría incurrir en los delitos de perjurio, falso testimonio, sancionados por el ordenamiento penal. Además, tienen el derecho de hacerse acompañar por un abogado, abstenerse de declarar total o parcialmente en cada una de las preguntas que haga cualquiera de las señoras diputadas o señores diputados.

Puede tomar asiento.

Vamos a iniciar hasta por veintidós minutos y medio con la Fracción del Partido Liberación Nacional en el uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra la diputada Sandra Pizsk Feinzilber.

Diputada Pizsk Feinzilber:

Gracias, señor Presidente. Buenas noches señoras y señores de la Junta Directiva, gracias por estar aquí.

Comienzo por preguntarle al señor Carranza ¿si usted recibió a don Juan Carlos Bolaños y se reunió con él, es así?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Buenas noches, señoras diputadas y señores diputados.

Efectivamente, él me pidió una cita le concedí la cita para el martes nueve de diciembre del año dos mil catorce.

Diputada Pizsk Feinzilber:

¿Para qué era la cita don Víctor?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Básicamente me dijo que para hablar de un proyecto de cemento.

Diputada Pizsk Feinzilber:

De acuerdo con la Ley del Sistema Bancario Nacional y a pesar de que aquí hace un rato se discutió quiero insistir en lo siguiente.

Entiendo o por lo menos eso es lo que dice la ley, que un miembro de la Junta Directiva no puede de ninguna manera interceder para la consecución de un crédito. ¿No considera usted que es extraño que un cliente le pida una cita directamente al Presidente del Banco para tratar sobre un crédito?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No, señora diputada, porque bueno, debo aclarar que inicié gestiones en la Junta Directiva del Banco Nacional en junio de 2014 cuando tuve la oportunidad de ser el Presidente a diciembre de 2014 y luego me reeligen a diciembre de 2015. Cuando llego al Banco diferentes personas, clientes me solicitaron en su momento alguna cita y bueno, en la medida de lo posible las he concedido, para atender en principio diversas situaciones con algunos casos escuchar cuál era la situación que venían a plantear en este caso al Banco.

Diputada Pizsk Feinzilber:

¿El señor Bolaños era un cliente triple "A" o frecuente del Banco como para que se dijera directamente al señor Presidente del Banco?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Eso no lo sé, lo único que puedo decir esta es que me pidió una cita, se la concedo para el martes nueve de diciembre cerca del mediodía fue una reunión por espacio de cuarenta y cinco minutos, a la cual invitó en este caso al compañero Olman Briceño y al señor Juan Carlos Corrales.

Diputada Pizsk Feinzilber:

¿A través de quién le pidió la cita?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Él me llamó.

Diputada Pizsk Feinzilber:

Él lo llamó, directamente.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Él me llamó.

Diputada Pizsk Feinzilber:

Sobre otro tema, el nueve de octubre de dos mil quince, en Casa Presidencial se discutió un acuerdo entre el Gobierno y los bancos estatales para promover la reactivación económica. También esa pregunta se le hicimos anteriormente, al señor Corrales, según la bitácora de la Casa Presidencial asistieron a esa reunión doña Jeannette Ruiz, don Víctor Ramírez Zamora y don Víctor Hugo Carranza Salazar, ¿nos pueden indicar qué se trató en esa reunión? ¿Cuáles fueron las propuestas de la Casa Presidencial? ¿Por qué no se informó a la Gerencia de esa reunión?

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

Muy buenas noches.

No recordaba la reunión, ni recordaba la fecha. Estamos hablando de hace dos años. Sin embargo, sí recuerdo que en algún momento hubo un interés de Casa Presidencial, que buscáramos mecanismos de reactivación económica. El tema más importante —no sé si en la reunión— pero que se tocaba con respecto a esto

que estamos conversando era el tema de la intermediación financiera. Había una puja muy grande de parte de Casa Presidencial por ir disminuyendo la intermediación financiera para hacer el crédito más accesible a los clientes a través de la disminución en las tasas de interés.

Creo que si de eso fue de lo que se trató la reunión el tema sería ese. Ahora quizás no se informó de esa forma a la Gerencia, pero sí se tocó en varios momentos el tema. Por cuanto había una Comisión Interbancaria que estaba dirigida por algunos miembros del Banco Central donde el tema que se trataba todo el tiempo precisamente rondaba alrededor de esto que acabo de mencionar. No se tocó ningún otro tema que recuerde, pero la reunión en sí, e soy honesta, no la recuerdo, pero sí recuerdo que se trataba siempre de hablar de este tema.

Diputada Piszcz Feinzilber:

¿En esa reunión estaban presentes miembros de otros bancos?

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

Supongo que sí, porque generalmente cuando citaban a reuniones de este tipo se llamaba a los representantes de otros bancos. Posiblemente nadie se refirió al tema, digo posiblemente, porque realmente insisto en que no recuerdo.

Nosotros por lo menos en la Junta Directiva no como un mandato de Casa Presidencial, ni como una solicitud, ni nada que se le pareciera hablarnos muchas veces de la conveniencia. Aquí creo que los compañeros lo tienen muy claro, de la conveniencia de buscar mecanismos para disminuir la intermediación financiera. Porque precisamente uno de los temas más importantes para nuestro país y para un banco público es buscar el acceso al crédito.

Diputada Piszcz Feinzilber:

¿No recuerda usted si en algún momento se habló sobre financiamiento a importaciones de cemento y barrilla china?

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

Eso sí le puedo asegurar que no, porque nunca oí en ningún lado hablar ni de importación de cemento ni de barrilla.

Diputada Piszcz Feinzilber:

Debe quedar constando en actas. Porque lo que nos dice doña Jeannette Ruiz, porque como parte de una acta del Banco de Costa Rica, la señora Paola Mora indica como parte del acta, que en razón de esa solicitud se refiere a la solicitud de Casa Presidencial, el Gerente General Mario Barrenechea y su equipo gerencial prepararon este informe que ya fue remitido al Ministro de la

Presidencia, señor Sergio Iván Alfaro Salas, el cual incluye una propuesta concreta de colaboración por parte del BCR en atención a la solicitud planteada por el Gobierno de la República. En los puntos que informa doña Paola Mora a la Junta Directiva concretamente se refiere a cuatro ejes de acción que forman parte de la propuesta: colaborar en la reducción de los rendimientos de la curva soberana, el financiamiento de obra pública; el financiamiento orientado a la Banca para el Desarrollo y finalmente, el financiamiento de las importaciones de cemento y barrilla china.

Con lo que usted me dice, aquí lo que queda claro es que en esa reunión en la que aparentemente, también ustedes estuvieron debe haber habido una reunión paralela únicamente con la Junta Directiva del Banco de Costa Rica que es el informe que hace la señora Paola Mora.

Me parece señor Presidente que es importante que conste en acta el tratamiento diferenciado en todo caso, que se hace en esta reunión.

¿El Banco Nacional le cierra las cuentas al señor Juan Carlos Bolaños, es así? Pregunto al que quiera contestar.

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

Buenas noches.

Diputada Sandra Pizsk de conformidad con la Ley N.º 8204 ustedes saben que nosotros, aunque quisiéramos estamos inhibidos de responder aspectos de carácter de un cliente o de una persona en particular. Por ley nos vemos inhibidos a responder.

Diputada Pizsk Feinzilber:

Esa es información pública, verdad. No sería información que está saliendo de ustedes sino, que es información pública. En todo caso, respeto su posición.

En la noticia, a la hago referencia, se señala que el Banco había detectado situaciones graves que lo obligaron a tomar esa decisión. ¿Tampoco pueden ustedes indicarnos a qué se refiere un Oficial de Cumplimiento cuando dice situaciones graves en un caso general, hipotético?

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

En caso hipotético general con mucho gusto. En realidad la ley es muy clara hay un tope de transacciones en este caso de diez mil dólares, pero también para cada cliente se tiene o tenemos para cada uno de nosotros un perfil.

Cuando las transacciones de un cliente se sobresalen de este perfil previamente definido. A través de la oficialidad y el cumplimiento se realiza lo que se llama el "RO" que es un reporte de operaciones sospechosas que se transmite a lo que se conoce como la UIF que es la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Control de Drogas eso se hace cuando aquellos parámetros que fueron definidos previamente no se cumplen. Y en ese momento el Oficial de Cumplimiento actúa de conformidad con lo que la ley le exige que realice.

Diputada Pizsk Feinziilber:

¡Perdón! Que parte de un préstamo que el Banco de Costa Rica le hace al señor Bolaños regresa al país y es depositado en el Banco Nacional. ¿Usted nos puede indicar más o menos cuál es la fecha en que ese dinero se deposita en el Banco Nacional?

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

Lo que le puedo decir es que el Banco Nacional no tiene ningún crédito relacionado con el cemento. Sobre esa pregunta concreta de un cliente, de nuevo aplica diputada Sandra Pizsk lastimosamente la prohibición que tenemos por ley de referirnos a un cliente en particular.

Diputada Pizsk Feinziilber:

Nada más quisiera dejar constancia que también de acuerdo con la información pública que tenemos, el reporte de operación sospechosa al ICD es del treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete y que supuestamente, el regreso de ese dinero que le había prestado el Banco de Costa Rica y que entró al Banco Nacional es de bastante tiempo antes. Solo para que conste en actas. Gracias.

Presidente:

Don Víctor Hugo, ¿asumo que usted es amigo personal de don Juan Carlos Bolaños, verdad?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No, señor.

Presidente:

¿Usted nos puede decir, cómo es que él tenía su número de celular para llamarlo?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No, lo sé. Desconozco igual que puedo decirle señor diputado, me han llamado personas de diferentes lugares del país, las cuales...

Presidente:

Cuando él lo contacta ¿usted no tiene la suspicacia de preguntarle cómo consiguió el número? Y cualquier persona que a usted lo llame aun sin conocerlo, usted lo introduce a los miembros del Comité de Crédito y el Gerente General. Cualquier costarricense. Hoy si hiciéramos público su número de teléfono, para que lo escuchen por medio de toda la prensa, cualquiera que lo llame a usted, ¿usted lo va a llevar a una reunión con el Gerente General?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No, señor. ¿Cuál es el procedimiento que utilicé?

Presidente:

No, no, nada más, no lo haría para que conste en actas. ¿Lo haría o no lo haría? Que cualquier costarricense que lo llama a usted lo llevaría ante el Gerente General para hablar de un crédito.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No, porque en este caso. Ella habla de un proyecto de cemento, no estoy hablando aquí directamente de crédito.

Presidente:

No, no, por eso cualquier costarricense que lo llame a usted para gestionar algún proyecto llámese cemento, camisas, como las del diputado Solís Fallas. ¿Usted inmediatamente saca una cita con el Gerente para que lo atienda?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Si lo atiende, me hago acompañar en este caso de personal administrativo.

Presidente:

Vuelvo a preguntarle. ¿Cualquier costarricense, porque él es un costarricense igual que cualquier otro, lo llamó a usted porque tenía un proyecto de cemento. Lo llama a usted no sé a no sé Aron Sequeira y le dice que va a llevarle un proyecto de camisas. ¿Usted lo lleva inmediatamente con el Gerente?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Si lo atiende, buscaría quién me acompañe.

Presidente:

¿Cuál es la diferencia para que usted decida atender a unos y a otros no?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No, no, si atiendo la llamada.

Presidente:

Por eso.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Sí me haría acompañar de...

Presidente:

Eso significa que cualquier costarricense que tenga acceso a su celular, usted le da un cita inmediatamente.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

En ese momento que estuve como Presidente del Banco, me llamaron muchos costarricenses a los cuales atendí.

Presidente:

¿Cuántos clientes llevó usted ante el Gerente General?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No preciso, pero atendí productores...

Presidente:

No, ¿cuántos llevó ante el Gerente General?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Atendí productores de palma...

Presidente:

Los llevó ante el Gerente General.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Tuve reuniones...

Presidente:

No, no y no productores no. Un empresario único, exclusivo no un grupo empresarial, un grupo de agricultores. Cuántas personas en su carácter individual sin que usted la conociera lo llamaron y usted le dijo, ah que bien, tiene mi número ya le saco la cita con el Gerente General. ¿Cuántos de esas llevó usted ante el Gerente General?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No precisó el número, pero recuerdo por ejemplo, a un productor que me llamó de Quepos, de palma al cual sin conocerlo igualmente le di la cita y lo atendí.

Presidente:

No y lo llevó con el Gerente General.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Estuvo el señor Gerente General en ese momento conmigo.

Presidente:

Usted sabe que nosotros nos regimos por el principio de legalidad. ¿Usted me podría decir en cuál de las funciones de los miembros de Junta Directiva o del Presidente de la Junta Directiva se le atribuye la facultad a usted de recibir, atender citas y gestionarle citas con el Gerente General?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Repito, señor diputado, ya lo dije. Cuando llegó en junio de dos mil catorce, nadie me asesora, no encuentro que tenga ninguna situación anómala, para atender a un cliente o a una persona que quiere plantear...

Presidente:

¿Don Víctor es directivo y fue Presidente del Banco Nacional de Costa Rica?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Sí, señor.

Presidente:

El Banco más grande de Centroamérica. ¿Usted le va a decir a los costarricenses que usted ignora la ley?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No, señor.

Presidente:

Es un principio constitucional, usted acaba decir...

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

La Ley N.º 1645.

Presidente:

Usted acaba decir, que a usted nadie lo asesoró y que usted no sabía que no podía hacer eso.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

La Ley N.º 1645 es muy clara y a partir del artículo veinte, creo que hasta el treinta y siete lo que la ley me prohíbe a mí directamente, es interferir ahí está claramente expuesto intervenir para el otorgamiento de créditos.

Presidente:

Ya que la abogada le está ayudando.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No, señor.

Presidente:

¿Usted sabe cuál es el principio de legalidad?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Sí, claro.

Presidente:

¿Qué dice el principio de legalidad?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Le puedo puntualizar señor diputado, en el artículo veintisiete y en el artículo treinta y cuatro está muy clara nuestras responsabilidades de la Ley N.º 1644, ley de setiembre de 1953 y sus reforma, eso el treinta y cuatro. A partir del veinte hasta el treinta y siete creo, se establecen nuestras responsabilidades. En este caso concreto, no he leído en esos artículos en donde se me prohíba que pueda atender a una persona, para escucharlo en relación con lo que quiera plantear.

Presidente:

No estoy hablando de prohibiciones. ¿Usted me podría definir qué dice el principio de legalidad en la Ley General de la Administración Pública?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Que debo de actuar conforme a las normas y a los procedimientos establecidos, según sea cada caso.

Presidente:

El principio de legalidad lo que reza es, clase número uno de derecho público es "solo puedo hacer lo que la ley dice que puedo hacer". Las prohibiciones es el principio de derecho privado que es "puedo hacer cualquier cosa que la ley no me prohíba". Usted se rige por el derecho público, no por el derecho privado. A usted no le rigen las prohibiciones, a usted le rigen las posibilidades que la ley le permite hacer.

Le vuelvo a preguntar, cómo la banca se rige por el principio de derecho público, el principio de legalidad que es "que solo puedo hacer lo que la ley me permite hacer". ¿Usted me podría decir en cuál parte de la legislación dice que usted puede reunirse con clientes y que además puede gestarle reuniones ante la Gerencia General? ¿En qué parte del Derecho o reglamentación o Ley del Banco Nacional le da a usted esas facultades?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Lo que le quiero decir es que en este caso, lo que no podría hacer es interferir en los aspectos administrativos o en los aspectos crediticios, como no lo he hecho desde que ingresé en julio de dos mil catorce a la fecha. Porque tengo muy clara la responsabilidad. Como miembro de la Junta Directiva puedo asegurar aquí a las señoras diputadas y a los señores diputados que desde que ingresé no he interferido en lo más mínimo en aspectos, que son de resorte puramente administrativa.

Presidente:

Don Víctor Hugo no ha intervenido, pero ha facilitado. Ha facilitado reuniones, y le vuelvo a decir, porque creo que usted no conoce lo que es el principio de legalidad. Le vuelvo a preguntar, en qué parte de la legislación o de los reglamentos del Banco Nacional de Costa Rica le permiten a usted, sin intervenir, no..., solo facilitar y gestar reuniones de clientes con los miembros de la Gerencia o del Comité de Crédito?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

En primer lugar, debo aclarar que nunca he gestionado una atención específica, por ejemplo, como lo menciona con el Comité de Crédito y no encuentro ninguna norma expresa que me prohíba atender a una persona. Además tengo que aclarar algo muy importante, cuando atendí a alguien siempre lo hice en el Banco.

Presidente:

Don Víctor, qué pena de verdad que quien haya presidido a la institución bancaria más grande este país y que se rige por el Derecho Público, que sin entender la diferencia de Derecho Público y Derecho Privado. Las prohibiciones son del Derecho Privado.

Aquí nadie habla de que esté expresamente prohibido hacer algo, eso no es lo que regula el Derecho Público. El Derecho Público es muy sencillo y en este país, parte de ese Derecho Público es que nadie puede alegar ignorancia ante la ley y la Ley General de la Administración Pública, que es donde se desarrolla el principio de legalidad, es clarísima, don Víctor Hugo. Donde se nos habla y se nos dice que todo lo que es Derecho Público, y para que usted lo sepa, la banca pública es Derecho Público, se rige por el principio de legalidad. Eso significa que usted no tiene que tener prohibiciones. Eso significa que usted solo puede hacer, vuelvo a repetirlo, lo que la legislación le permite hacer.

Quiero preguntarle a los demás miembros de la Junta Directiva ¿quiénes de ustedes...- y ojalá se identifiquen uno por uno- cuántos de ustedes se han reunido con clientes y los han llevado ante el Gerente General para que los atienda?

Empezamos con usted.

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

Me han llamado clientes para hacer solicitudes de reuniones conmigo. No directamente con el Gerente, pero sí conmigo. Especialmente con temas de quejas y esto sucedió cuando fui...No. Quejas sobre diversos temas de servicios, problemas que tienen con el Banco y siempre me hice acompañar por alguien.

Quiero recalcar que esto se dio especialmente cuando fui Vicepresidenta del Banco.

Presidente:

Voy a aclarar la pregunta, para cuando se identifiquen. ¿Cuántos de ustedes han recibido clientes que quieren buscar créditos y los han llevado con el Gerente?

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

No.

Presidente:

¿Nunca, doña Jeannette?

Sigamos, don Jorge.

Señor Jorge Méndez Zamora:

Gracias, buenas noches.

Nunca he mantenido reuniones con clientes. Cuando alguien me ha contactado, de inmediato o lo pongo en contacto con la administración o con la Presidencia, que es la que ejerce las relaciones públicas, por decirlo de alguna manera con grupos de interés que quieran hablar de diferentes aspectos.

Señora Ana Cecilia Rodríguez Quesada:

Buenas noches.

En los cuatro meses que tengo de pertenecer a la Junta Directiva ningún cliente me ha llamado para concertar ninguna cita ni nada por el estilo.

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

En mi calidad de Presidenta de la Junta, he tenido que atender audiencias, más que todo de organizaciones que tienen fideicomisos con el Banco, proyectos que presentan al Banco Nacional, solicitudes de patrocinio, proyectos..., para proyectos a nivel institucional se contacta a la Presidencia. El procedimiento es que, en mi caso particular, primero nos reunimos únicamente en el Banco y acompañado de la Gerencia y si el Gerente no está de algún subgerente para hacer la presentación de algún proyecto en particular. No con personas físicas, hasta ahorita, sino más que todo de organizaciones –no señor– sean sociales. La mayoría son de carácter social para proyectos de responsabilidad.

Señor Olman Briceño Fallas:

Una pregunta, señor Diputado, quiero que usted me haga el gran favor de indicarme a ¿dónde está esa prohibición que usted indica? Porque no recuerdo haberla visto, de que nosotros nos podamos reunir con personas.

Ahora, si le puedo decir puntualmente que sí, me ha llamado mucha gente, yo participo en un sin número de actividades y por ese sin número de actividades..., no estoy metido en una caja ni en un cuarto oscuro, uno participa todos los días, en su quehacer, y la gente lo llama y todo el asunto.

Ahora, que de ahí lo llamen personas, incluso que yo no conozco que también me pasó, a gestionar o a incidir en decisiones administrativas, le puedo asegurar que en mi caso no se ha dado.

Presidente:

La pregunta es ¿cuántas personas que quieren gestionar un crédito se han contactado con usted y usted los ha llevado al Gerente General?

Señor Olman Briceño Fallas:

Las he referido a la administración...

Presidente:

Por eso, al Gerente General.

Señor Olman Briceño Fallas:

Quiero que me aclare un asunto ¿dónde está la prohibición?

Presidente:

No es prohibición. Es que el Derecho Público...

Señor Olman Briceño Fallas:

Por eso, yo conozco el Derecho Público, por eso quiero decirle a usted ¿a dónde está la norma que nos está cuestionando, señor Diputado, de esa conducta que aparentemente ya usted se formó un criterio, dice que hay alguna ilegalidad por estar atendiendo a algún funcionario o alguna persona que quiera gestionar alguna actividad con el Banco? ¿Cuál es la norma?

Presidente:

La norma es el Principio de Legalidad, el artículo 1. de la Ley General de la Administración Pública...

Señor Olman Briceño Fallas:

¿Hay una norma expresa? Dígame cuál es, por favor.

Presidente:

La norma expresa lo que dice es que ustedes solo pueden hacer lo que la ley les permite hacer.

Señor Olman Briceño Fallas:

Yo esa la entiendo, la vi y como dijo usted muy claro, depende uno del principio; pero yo quiero saber cuál es la norma...

Presidente:

Artículo 1 de la Ley General de la Administración Pública.

Señor Olman Briceño Fallas:

Lo que estoy diciendo es ¿cuál es la norma que nos hace a nosotros o que nos lleva a sugestionar el que una persona lo llama y uno lo recibe...?

Presidente:

Voy a corregir, artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública.

Señor Olman Briceño Fallas:

Ah bueno, no es el uno.

Presidente:

Que dice...

Señor Olman Briceño Fallas:

Pero hay alguna otra norma expresa que nos haga a nosotros pensar que en algún actuar de recibir a una persona, en alguna capacidad, porque haber puede reuniones de reuniones, no toda reunión con una persona se traduce en una gestión y en una incidencia.

Quiero que usted me aclare ¿cuáles son las normas de la Ley General de Administración Pública que de alguna u otra forma, o en otro cuerpo normativo, que nos diga a nosotros que no podemos reunirnos con alguna persona? Eso es lo que quiero que me aclare, porque no entiendo la pregunta.

Presidente:

La Constitución Política y la Ley General de la Administración Pública dicen que uno solo puede hacer..., si a mí me dicen que solo puedo apretar el tiempo, significa que solo puedo apretar el tiempo. No puedo...

Señor Olman Briceño Fallas:

¿Cuál es la norma, que no es la Ley General...?

Presidente:

El artículo 11...

Señor Olman Briceño Fallas:

Pero sí hay una norma específica...

Presidente:

No importa. Ya usted contestó.

Señor Luis Pal Hegedüs:

Atendiendo a su consulta, no sé por qué, pero a mí nunca nadie me ha llamado para pedir una gestión de crédito en el Banco.

Presidente:

Nada más para que conste en actas, básicamente el único, que en su carácter individual lo ha llamado una persona y que ha gestado una reunión es el señor Víctor Hugo Carranza Salazar y otro que evadió contestar la pregunta; pero solo una persona hizo eso, para que conste en actas.

Tiene la palabra hasta por siete minutos y medio la Fracción del Frente Amplio.

Diputada Mora Castellanos:

Muy buenas noches.

¿Señor Carranza, usted tiene o ha tenido alguna relación con Cocopeagri?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Sí señora:

Diputada Mora Castellanos:

¿Qué relación?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Gerente General.

Diputada Mora Castellanos:

¿Y con don Víctor Morales Zapata?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

He estado en el mundo cooperativo por muchos años y ahí lo conocí.

Diputada Mora Castellanos:

Dígame una cosa, señor Carranza, ¿qué gobierno fue quien lo nombró a usted como directivo del Banco?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

El presente gobierno.

Diputada Mora Castellanos:

¿Quién lo recomendó o lo llamó?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Recordemos que en campaña estuve de alguna forma colaborando con el tema agropecuario y la primera persona que me habló para mirar la posibilidad de que estuviera en una Junta Directiva fue el señor Presidente.

Diputada Mora Castellanos:

Fue don Luis Guillermo.

¿Usted ha tenido militancia política en algún momento, en algún partido político?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No.

Diputada Mora Castellanos:

¿En ninguno?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No.

Diputada Mora Castellanos:

¿Ni ha contribuido tampoco financieramente a ninguno?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Nunca señora Diputada.

Diputada Mora Castellanos:

Usted me podría decir..., aquí no se trata de que haya un decálogo de prohibiciones, sino de atenerse y quizás si el ambiente no estuviera tan crispado y tan lleno de inquietud para la ciudadanía y para nosotros sería otro el talante de esta Comisión en general.

Aquí sería cuestión de atenernos al artículo 11 de la Constitución, que si bien se dice que los funcionarios públicos debemos cumplir con nuestros deberes, se dice explícitamente que no podemos arrogarnos facultades que no sean concedidas por ella. Ahí está.

¿Porque qué sucede? El señor Carranza, yo quisiera preguntarle ¿cuántos ciudadanos ha acompañado usted o acompañó usted, en su condición de Presidente del Banco Nacional, a donde el Gerente General en ese momento?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No le podría contestar, pero con mucho gusto se lo puedo hacer llegar.

Diputada Mora Castellanos:

¿A varios ciudadanos?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Sí claro, a varios y a organizaciones, organizaciones de productores.

Diputada Mora Castellanos:

¿A todos los iba llevando a donde el Gerente General?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Cuando se trató de una cita dada por mi persona y casos muy concretos que planteaban, conversaba directamente con la parte administrativa...

Diputada Mora Castellanos:

Usted transgredía con mucha frecuencia.

Es que usted sabe que después, lo recordábamos hace un rato, con el señor Corrales. Precisamente después de la quiebra del Banco Anglo, que fue una quiebra traumática para la sociedad costarricense, se reforma la Ley del Sistema Bancario Nacional.

Se reforma trasladando las funciones que tenía la junta directiva a los comités de crédito. ¿Con qué propósito? Con el propósito de que los directivos, que son nombrados, han venido siendo nombrados por los partidos que están en el poder; es decir son cargos con un claro matiz político, para que ellos no fueran los que tuviera el poder de decisión, sino que fueran decisiones técnicas.

Desde el momento en que un señor, que más allá de ser directivo, es el Presidente del Banco, que se toma la molestia de ir con cada uno de los ciudadanos que aparece a llevarlo a reunirse donde el Gerente General, usted se da cuenta que hay una clarísima transgresión de lo que fue el espíritu del legislador, cuando reformó la Ley del Sistema Bancario Nacional.

Quiero preguntarle, porque creo que eso ya se le preguntó, que ¿si los otros miembros han hecho esta gestión? Ellos dicen que no.

Quiero preguntarle, señor Carranza, más allá de la reunión, donde por lo menos sé que asistió usted, asistió el señor Corrales y asistió el señor Bolaños. ¿usted ha tenido alguna otra reunión con don Juan Carlos Bolaños?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Antes quiero decir que yo no intercedí, usted lo dijo con esas palabras. Yo no intercedí para que al señor Bolaños se le diera crédito. Para nada.

O sea, siempre que atendí a personas, pues ¿cómo opera esto? Le llaman a uno, le plantean que tienen alguna situación en general, pero puedo decir que para temas de crédito en concreto, en concreto, no recuerdo que alguien me haya llamado para plantear situaciones concretas de crédito en específico.

En general, tenemos una situación en palma, por ejemplo, lo que ya sabemos es que el precio estuvo en mil y algo de dólares, bajo a la mitad, hay una situación que queremos comentar igual, hubo una serie de personas atendidas.

Por lo tanto considero que lo que planteó, con todo respeto, no es...

Diputada Mora Castellanos:

Dos cosas. Es que interceder, intervenir, intervenir su utilización puede terminar siendo tramposa. ¿Por qué? Porque no es necesario que el Presidente de un banco llegue donde el gerente general con un señor o una señora en específico, no es necesario que llegue y le diga señor Corrales yo quisiera que usted interviniera para que fuera a ver hacia adelante el crédito que este señor, porque a eso llegó don Juan Carlos Bolaños, quiere pedirle...

Todos sabemos que la presencia de un superior jerárquico tiene un peso determinado. A eso se llama interceder, a eso se llama impulsar, a eso se llama acompañar una gestión, facilitar, acompañar una gestión de crédito; pero, no me ha respondido si usted, más allá de esa reunión puntual, de la que nos informó el señor Corrales, ¿usted se ha reunido alguna otra vez con don Juan Carlos Bolaños?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Puedo asegurarle que nunca en mi estancia de cuarenta meses en el Banco intercedí para que...

Diputada Mora Castellanos:

No. Le pregunto ¿si usted se reunió, no le estoy preguntando si usted intercedió? Eso yo lo interpreto...

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar>

Luego de esta reunión, nunca tuvimos ninguna reunión.

Diputada Mora Castellanos:

¿Ni antes ni después?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No.

Diputada Mora Castellanos:

Es decir, ¿usted al señor Bolaños lo ha visto una sola vez en su vida? Recuerde que está bajo juramento.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Para efectos de...

Diputada Mora Castellanos:

No. En general, yo no le pregunto...

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

En dos ocasiones.

Diputada Mora Castellanos:

¿Dos ocasiones antes o después?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Una después.

Diputada Mora Castellanos:

Es decir, usted lo vio ese día con el señor Corrales y después de esa vez, usted volvió a ver al señor Bolaños.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

En una ocasión.

Pero aclaro, en el marco..., estoy en una empresa que tiene cerca de once años. vende materiales...

Diputada Mora Castellanos:

¿Qué empresa es?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Coopeagri.

Diputada Mora Castellanos:

Coopeagri.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Básicamente para hacer un planteamiento en términos de venta de cemento, cosa que nunca ocurrió.

Diputada Mora Castellanos:

Es decir, Coopeagri estaba interesado en la venta del cemento.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No estaba interesado.

Hizo un planteamiento para que analizáramos la posibilidad de vender el cemento.

Diputada Mora Castellanos:

¿Hizo un planteamiento Coopeagri al señor Bolaños?

El señor Bolaños a Coopeagri.

¿Cómo llegó hasta Coopeagri el señor Bolaños?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Él trabaja, él conoce la empresa...

Diputada Mora Castellanos:

Pero usted, ya en ese momento...

Es decir, ¿en el momento en que usted tuvo la reunión en Cooceagri con el señor Bolaños, usted seguía siendo, por lo menos directivo estoy segura, pero seguía siendo Presidente del Banco?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Sí.

Diputada Mora Castellanos:

¿Usted se da cuenta qué es lo que estamos señalando con enorme preocupación? Estamos señalando un trasiego de influencias, vamos a ponerlo así para que no...

Sí señor. Es el Presidente del Banco Nacional que además tiene vínculos con Coopeagri, que asiste a una reunión en donde asiste el señor Eolaños.

Creería, señor Carranza, que usted debería, perdone porque no lo he hecho en otras oportunidades, es primera vez desde que funciona esta Comisión, usted debería de renunciar a la Junta Directiva del Banco Nacional, porque si no usted está manchando la labor que los directivos de un banco público deben de tener, señor Carranza.

Presidente:

Se ha vencido tiempo del Partido Frente Amplio.

Tiene la palabra por quince minutos para la Fracción del Partido Acción Ciudadana.

Diputado Solís Fallas:

¿Necesita tiempo, diputada Mora Castellanos?

Diputada Mora Castellanos:

No, diputado Solís Fallas. Muchísimas gracias.

Diputado Solís Fallas:

Don Víctor Carranza, ¿usted lo haría otra vez, que llegue un cliente en particular y lo llame, que usted no conoce, porque nos ha dicho que a ese momento no lo conocía y lo lleve a hablar con el Gerente General del Banco?

Señor Víctor Carranza Salazar:

Yo no lo llevé, diputado Solís Fallas. Lo atendí en el piso diecinueve e invite en este caso al Gerente General para que me acompañara y a un compañero de la Junta Directiva.

Diputado Solís Fallas:

¿Lo llevó a una reunión con el Gerente General?

Señor Víctor Carranza Salazar:

En este caso, con Juan Carlos Corrales.

Diputado Solís Fallas:

Sí, el Gerente General, Juan Carlos Corrales.

A nivel más alto del Banco, usted siendo jefe del Gerente General. ¿Lo haría otra vez?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Hasta entonces, no he mirado ninguna situación anormal, porque como le digo, siento que no trasgredí ninguna ley, en el sentido de que nunca interferí, nunca y aquí lo aclaro de manera muy puntual, nunca interferí para que alguna persona, desde que estoy en el Banco, se le conceda un crédito. Nunca.

Diputado Solís Fallas:

¿Por qué lo llevó al Gerente General y no le dijo el procedimiento es tal? Para solicitar un crédito en este Banco hay una ruta establecida.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Sí claro, porque me habló de un proyecto, del proyecto cemento. No me habló específicamente del tema de crédito, me habló como un todo el proyecto. De hecho, en la reunión básicamente expuso cuatro cosas. Primero, cómo funcionaba el mundo del cemento en Costa Rica.

Diputado Solís Fallas:

Está bien. ¿O sea, usted lo haría otra vez, si un cliente en particular o una persona particular quiere hablar con usted, usted lo recibe y lo lleva a hablar con el Gerente General, a pesar de que usted tiene ese cargo en la Junta Directiva?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Me asesoraría, preguntaría si no tengo prohibición como hasta entonces, pues lo haría y en caso contrario, que la asesoría..., que en este caso nuestro asesor..., la Junta Directiva tiene un asesor, si hubiera alguna situación que contravenga, acataría la recomendación en este caso que me hagan.

Diputado Solís Fallas:

En su opinión, el Ministro de Vivienda puede recibir una llamada de una persona que necesita una vivienda y acompañarla al departamento en que se hace eso, y hacer una reunión con el jefe del departamento... ¿Usted —estamos hablando de una persona en necesidad— le parece normal? ¿No le parece a usted que esa persona que administra los bonos de vivienda en la institucionalidad va a sentir que el jefe máximo quiere se le dé la vivienda?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

En este caso no hablé específicamente de crédito. Aquí, en este caso, se planteó un proyecto en cemento y no me indicaron expresamente que era para un tema de crédito. El tema de crédito se plantea propiamente en la reunión.

Diputado Solís Fallas:

¿Cómo cree que obtuvo el teléfono?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No lo sé. No podría afirmarlo.

Diputado Solís Fallas:

¿Hay algún directivo al que le parezca improcedente, inconveniente, ilegal el que ustedes, cuando hay solicitudes de crédito o proyectos de esas magnitudes o de cualquier magnitud, hagan una cita con el Gerente, acompañando a esa persona? ¿Alguno que lo considere normal eso?

Es decir, aquí con todo respeto veo que, de verás están en la administración pública y lo primero que deberían hacer es leerse esa ley. El Principio de Legalidad lo que dice es que solo están autorizados a hacer lo que la ley los autorice expresamente. Por ejemplo, en ninguna parte... — ¿cué apellido es usted?—, señor Briceño, en ninguna parte dice que no puedo firmar, que un diputado no puede firmar convenios con otro país. En ninguna parte dice eso, pero como no estoy autorizado a hacerlo, me está prohibido automáticamente. Yo solo puedo hacer, como funcionario público, y ustedes lo son, lo que la ley les autoriza. Ese es el Principio de Legalidad que opera en las democracias.

Para el sector privado opera el principio de libertad, todo está autorizado excepto lo que se prohíbe expresamente. Entonces, hay un montón de cosas que..., la mayoría de los temas de Costa Rica no están prohibidos en las funciones del diputado, pero por no estar autorizados están automáticamente prohibidos y veo que ustedes no entienden eso.

En ninguna parte de la legislación dice que una de sus funciones es poner clientes en contacto con la administración del Banco y sobre todo que ese es un tema no implícito, es un tema explícito que surgió después de que los directivos que están en la cárcel por cierto, don Víctor Carranza, están en la cárcel, se metieron en el tema de créditos en el caso del Banco Anglo. Muchos de ellos, la mayoría de los directivos terminaron en la cárcel por interferir en créditos.

Entonces, la Ley prohibió que ustedes se metan en estos temas y sobre todo cuando aquí, con las preguntas de la diputada Mora Castellanos, aparece que usted después, como Gerente de Coopeagri, como tomador de decisiones entra

en relaciones o conversaciones de relaciones comerciales con la misma persona que usted le facilitó la vida para que hablara nada más y nada menos que la autoridad máxima, el Presidente del Comité de Crédito. Usted escogió máxima para llevar al señor Juan Carlos Bolaños Rojas.

Si ustedes no ven, directivos del Banco Nacional, nada anómalo en eso, aquí se vale todo.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Quiero decir de nuevo que a través de mi instancia en el Banco nunca he interferido para efectos de gestionar créditos para nadie. Así de claro, señor Diputado.

Aquí en este caso se me habla de un proyecto y bueno como tal, cuando se explica el proyecto, pues es el mismo Gerente General el que luego explica o el mismo Juan Carlos...

Diputado Solís Fallas:

Perdón, ¿usted es la actual presidenta, doña Isabel? ¿Usted haría eso? No me hable de organizaciones. Ustedes enredan con organizaciones, eso es una cosa. Yo digo un cliente en particular la llama a usted, que tiene un negocio, un proyecto y usted acepta la llamada y le hace una cita, y lo acompaña a la cita, nada más y nada menos que con el Gerente General. Cuando aquí nos han descrito, los del Comité de Crédito, el procedimiento que existe y nos dijeron que eso es lo menos normal de todo.

Lo normal es que los ejecutivos del Banco busquen a los clientes grandes y hay un cinco por ciento en que los clientes buscan al Banco, pero ya nos lo dijo aquí la administración que no tiene nada que ver con rutina que las autoridades del Banco, a nivel de Junta Directiva, estén en eso de hacer citas con la Gerencia General de un cliente de esa magnitud. ¿Usted lo haría, doña Isabel?

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

En realidad, como le decía, las audiencias que se solicitan a la Junta Directiva es para la exposición de proyectos. Nunca para exponer o para solicitar un crédito.

Por lo menos en el período que tengo en el Banco Nacional nunca un cliente específico me ha solicitado, o una persona física, que interceda por un crédito. Lo que sí hay es presentación de proyectos.

Diputado Solís Fallas:

¿Y le han pedido que le presente al Gerente General?

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

Para proyectos específicos de organizaciones...

Diputado Solís Fallas:

¿A usted no le parece anómalo que la llamen a usted para que le presente el Gerente General? Es decir, ya con la autoridad de la Presidencia de la Junta Directiva, que lo lleve a reunión con el Gerente General, quien preside el Comité de Crédito.

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

Para diferentes organizaciones sí se contacta a la Junta Directiva para la presentación de proyectos.

Diputado Solís Fallas:

Organizaciones es otra historia. Aquí estamos hablando de un cliente en particular, como se lo aclaró el diputado Ronny Monge.

Creo que tampoco es normal, pero no tratemos de confundir apadrinándose que ustedes están haciendo política social, ayudando a organizaciones. Estamos hablando de un cliente en particular, que en ese momento andaba buscando un crédito. Ese era el tema de la conversación. Porque de veras, yo siendo ustedes me leería la normativa de este país y aprendería qué es el principio de legalidad.

¿Usted lo conoce, doña Isabel, el principio de legalidad, lo sabía?

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

Por supuesto que sí.

Diputado Solís Fallas:

¿Antes que esta discusión, que varios diputados han tratado de explicárselo?

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

Por supuesto.

Diputado Solís Fallas:

No, pero es que uno de ustedes dijo "dígame la norma expresa en que se me prohíbe hacer eso". Está prohibido. Por no existir norma expresa, es que está prohibido.

Señor Olman Briceño Fallas:

Diputado Solís Fallas, por ejemplo usted va al artículo 64 de la Ley del Sistema Bancario Nacional, ahí usted puede leer que incluso las Juntas Directivas nadie les ha quitado el derecho de otorgar créditos. O sea, hay una normativa muy amplia en todo este tipo de tema.

Diputado Solís Fallas:

Señor Briceño, ¿tendría la normativa que decir expresamente que sí pueden hacerlo?

Señor Olman Briceño Fallas:

Diputado Solís Fallas, pero es que no estamos aprobando créditos. En ningún lado está normado, Diputado, ninguna prohibición específica para que nosotros no podamos tener una reunión para recibir alguno...

Diputado Solís Fallas:

Señor Briceño, le aseguro que usted del principio de legalidad no sabe nada, con todo respeto.

Señor Olman Briceño Fallas:

Bueno, le puedo decir a usted que está llegando a un montón de conclusiones, diputado Solís Fallas, que son tuyas y yo no le puedo contestar sobre sus conclusiones.

Diputado Solís Fallas:

Estoy hablando del Derecho, eso está escrito.

Señor Olman Briceño Fallas:

Diputado Solís Fallas, usted está formando un montón de escenario que no me voy a referir a ellos, porque son suyos.

Diputado Solís Fallas:

Señor Briceño, cuando usted dice que en ninguna está prohibido meterse en el tema de crédito, es que está prohibido.

Es que está prohibido.

Señor Olman Briceño Fallas:

No señor.

Diputado Solís Fallas:

Tendría que estar expresamente autorizado usted para poder hacerlo.

Señor Olman Briceño Fallas:

Mire, lo que don Víctor le ha tratado de explicar es que él no se metió en ningún asunto de crédito.

Diputado Solís Fallas:

Nada más y nada menos que a un cliente de esta magnitud potencial, hacer una cita, que nada más y nada menos con el Presidente del Comité de Crédito y Gerente General y jefe de todos los que otorgan crédito ahí.

Señor Olman Briceño Fallas:

¿Se dio el crédito, don Ottón? ¿Qué se discutió ahí? ¿Qué se discutió en esa reunión, don Ottón?

¿Qué se discutió en esa reunión? Estuve en esa reunión y...

Diputado Solís Fallas:

El señor Gerente ya nos dijo que era para hablar de un crédito hasta hoy el Banco dijo que no.

Señor Olman Briceño Fallas:

Le puedo decir que en esa reunión no vi ningún planteamiento concreto de ningún negocio, con a la A la Z, uno en una negociación tiene que tener muy claros los extremos... Bueno, le voy a decir una cuestión, era sobre un proyecto general. Lo que yo entendí en esa reunión que estuve. Esa reunión fue de alcances generales, ahí no se hablaron de temas específicos de volúmenes, montos ni nada por el estilo.

¿Cómo? No sé lo que él dijo. Esa es su conclusión, nuevamente. Le estoy diciendo lo que a mí me consta de esa reunión. Eso es lo que les estoy diciendo.

Diputado Solís Fallas:

O sea, ¿todos ustedes, en circunstancias similares, una persona llega y quiere hacer un crédito, de una vez ustedes le contestan el teléfono y le hacen la reunión

con el Presidente del Comité de Crédito? Ustedes que son los que nombran al Gerente General, él tiene una posición subsidiaria ante ustedes. ¿Todos ustedes lo harían? ¿Usted, señor Méndez, lo haría?

Señor Jorge Méndez Zamora:

Diputado Solís Fallas, como lo dije en la intervención que tuve a inicio, nadie me ha contactado para temas de crédito.

En cuestiones administrativas, básicamente siempre digo a la gente mire la Junta Directiva no tiene ninguna competencia en temas administrativos, refiérase a la administración. En materia de crédito haría lo mismo.

Si debo reconocer y decirles que, no ahora con la Presidencia en este período, sino desde hace mucho, es frecuente que la Presidencia reciba a distintos grupos para diferentes cosas de la actividad económica nacional. Por ejemplo, grupos de cámaras, grupos de productores, grupos de sindicatos...

Diputado Solís Fallas:

Por eso, señor Méndez, no confundamos. Eso yo lo veo natural que les pregunten a ustedes las políticas crediticias, cómo están las cosas. Eso es lo más natural; pero, de eso no estamos hablando. ¿Por qué menciona ese tema? De eso no estamos hablando.

Estamos hablando, señor Méndez, de una persona que está en el negocio de la importación, diga usted de ganado de Nicaragua y lo llama a usted y le dice estoy en este negocio, y usted le hace una cita con el Presidente del Comisión de Crédito. Eso es de lo que estamos hablando, no de una cámara o un grupo que venga a exponer su situación y quiera conocer en qué está el Banco. Esa es otra historia. Estamos hablando de un cliente específico, que busca al Presidente del Banco y obtiene del Presidente del Banco una cita con el Presidente de Comité de Crédito y el Jefe de todas las secciones que dan créditos en el Banco.

Si ustedes no comprenden la gravedad de la situación cúdense porque pueden terminar igual que los del Banco Anglo en la cárcel. Si no entienden eso, si no entienden qué es el principio de legalidad y el principio de libertad –yo no soy abogado–, pero lo primero que hice cuando fui Ministro, era un chiquito muy joven, fue leerme la Ley de Planificación, la Ley de Administración Pública, la Constitución Política, la Ley del Servicio Civil, esas cuatro leyes hay que leerlas para estar en la Administración Pública y entenderlas, como me paso que entendí muy poco de ellas y le pregunté a abogados.

Gracias, diputado Presidente.

Presidente:

¿Se reserva un minuto y cincuenta segundos para Acción Ciudadana?

Tiene la palabra la Fracción del Partido Renovación Costarricense, por siete minutos y medio. Siete minutos y medio la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Diputado Alvarado Bogantes:

Gracias, señor Presidente.

Me surge una duda, don Hugo, con lo que plantea que lo lleva a un proyecto. ¿Qué proyecto se lleva que no vaya ajustado a un crédito? ¿Qué proyecto se le puede presentar a un banco que no tenga consigo el tema de un crédito?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Lo que quiero decir es que lo que él me plantea es que quiere mirar un proyecto asociado al tema del cemento y punto. Hasta ahí es lo que conozco.

Diputado Alvarado Bogantes:

Eso va ligado a un crédito.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Bueno ya dije aquí que se dieron básicamente cuatro cosas, él mencionó cuatro aspectos. El primero, cómo funcionaba el mundo del cemento; el segundo, la oportunidad que había de negocios. Tres, la posibilidad de disminuir de manera radical el precio del cemento en el país, cerca del veinte o veintidós por ciento, por ahí fue el indicador que dio y cuatro, el señor Juan Carlos Corrales le indica que en ese escenario, entonces, cuál la necesidad que podría tener de financiamiento. Eso fue lo que ocurrió.

Diputado Alvarado Bogantes:

Ok. Queda claro que básicamente la intención que llevaba Juan Carlos era tener un crédito con el Banco. Eso es lógico.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Señor Diputado, esos aspectos propiamente del crédito, lo conversa directamente con la administración y la administración, a partir de la conversación que tiene, puede llegar a las decisiones que llega.

Diputado Alvarado Bogantes:

No deja de estar en una forma no adecuada que un miembro de Junta Directiva lleve a una persona para realizar un trámite de un crédito al Gerente General. Me parece que el procedimiento que debe seguir es como el de cualquier persona que hace un crédito y, sobretodo que precisamente los cambios que se hicieron a nivel de Junta Directiva es que no intervinieran los créditos como tal. Creo que esa es la parte razonable y por lo tanto no debería de intervenir.

Me queda bien quejas ante el Banco, inquietudes de los clientes y una serie de cosas más, pero ya el trámite de proyectos..., o sea, pensaría que cualquier proyecto lleva implícito un crédito y él iba sobre el crédito. No iba sobre otra cosa.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Le vuelvo a ratificar. Desde el tiempo que estoy en el Banco, tanto a nivel de la Gerencia General o a nivel de subgerencia, o cualquier otro funcionario, en mí caso particular nunca he intervenido para efectos de que a un cliente, en este caso, se le facilite o alguna situación asociada a créditos. Esa es una cosa que nunca he hecho.

Diputado Alvarado Bogantes:

Pero sí hizo el trámite para...

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Para conocer el proyecto.

Diputado Alvarado Bogantes:

Llegar a acercarse al Gerente cuesta, aunque aquí está Juan Carlos Corrales, a mí me costó dos meses para una cita, para ver cómo hacíamos el trámite de fideicomiso del MEP, para la compra de un terreno para un colegio técnico en Belén. Me costó casi dos meses, tres meses.

Entonces, esa facilidad de haberla sabido, le habría preguntado a un miembro de Junta Directiva. La verdad que no lo pensé, pero le hubiera hablado a un miembro de Junta Directiva, que hay un colegio en Belén, que estaba dentro del fideicomiso, que ya no se va a construir y que los pobres niños están ahí, recibiendo clases en aceras y que el Banco tenía la posibilidad de comprar las propiedades para poder hacerlo, de haber sabido hubiera buscado un miembro de Junta Directiva.

Creo que se me hubiera mucho más fácil.

Un diputado, para un proyecto de bien común. Vean la dificultad que uno tiene. Entonces, creo que sí, en ese aspecto, hay que tener un gran cuidado en el tema.

Claro, se le facilitó al muchacho poder llegarle al Gerente, lo mismo seguro sucedió en el Banco de Costa Rica.

Una consulta, Ana Isabel Solano, ¿usted fue nombrada en qué año?

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

En abril del dos mil quince.

Diputado Alvarado Bogantes:

Del dos mil quince.

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

Sí señor.

Diputado Alvarado Bogantes:

Don Luis.

Señor Luis Pal Hegedüs:

En setiembre del dos mil trece.

Diputado Alvarado Bogantes:

Dos mil trece. Usted fue nombrado en el gobierno de doña Laura.

Señor Luis Pal Hegedüs:

Doña Laura Chinchilla.

Diputado Alvarado Bogantes:

¿Don Olman?

Señor Olman Briceño Fallas:

En el dos mil catorce y me suspendieron ilegalmente.

Diputado Alvarado Bogantes:

¿Lo suspendieron ilegalmente?

Señor Olman Briceño Fallas:

Ilegalmente, sí señor.

Diputado Alvarado Bogantes:

¿Y lo volvieron a nombrar?

Señor Olman Briceño Fallas:

Venció la suspensión que me pusieron ilegalmente, entonces me tuvieron que restituirme.

Diputado Alvarado Bogantes:

¿Don Jorge?

Señor Jorge Méndez Zamora:

En el gobierno de doña Laura Chinchilla.

Diputado Alvarado Bogantes:

En el gobierno de doña Laura, en el dos mil trece. Doña Jeannette en el dos mil catorce, verdad.

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

Junio del dos mil catorce.

Diputado Alvarado Bogantes:

¿Doña Jeannette, cómo llega a ser miembro de la Junta Directiva del Banco?
¿Quién la recomienda?

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

No sé quién me recomienda, pero recibí un mensaje de texto una semana antes aproximadamente del nombramiento, donde me indican –y no me pregunte el número, porque no conocía el número– que si estoy dispuesta a aceptar el nombramiento en la Junta Directiva del Banco Nacional, que remita mi curriculum a un correo electrónico de Casa Presidencial.

Diputado Alvarado Bogantes:

¿Y la nombra el Presidente, el Consejo de Gobierno?

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

El Consejo de Gobierno.

Diputado Alvarado Bogantes:

¿Quién le remite el correo?

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

En el momento en que me mandan este correo, se lo remito a alguna secretaria del Consejo de Gobierno.

Diputado Alvarado Bogantes:

Si pudiera facilitarnos el correo a la comisión, que nos lo pueda remitir.

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

No lo tengo, pero podría buscar, pero difícilmente lo voy a encontrar. Tal vez se podría remitir desde Casa Presidencial, tal vez se les puede solicitar a ellos. Ellos sí deberían de tener esos archivos guardados.

Diputado Alvarado Bogantes:

¿No recuerda en particular quién le mandó el correo?

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

No. Me mandan un mensaje texto.

No sé, era un número que no conozco y me indica ahí...

Diputado Alvarado Bogantes:

Usted se sacó el premio.

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

No sé. No sé si me saqué el premio o no y siempre he especulado con respecto a la razón del nombramiento.

Siempre he supuesto que uno de los temas relevantes para la banca pública es la Banca de Desarrollo. Durante cuatro años fui miembros, incluso en algún momento secretaria de la Comisión Especial de Banca para el Desarrollo y, mi visión con respecto al tema y a la necesidad de que la banca pública haga banca para el desarrollo, me parece que es lo que hace que me lleven a la Junta

Directiva del Banco Nacional. Dicho sea de paso, es uno de los temas que, por lo menos para mí, es más relevante en la gestión de la Junta Directiva, en el seguimiento al plan estratégico, en el diseño del plan estratégico, plantear la banca de desarrollo como un eje motor en el desarrollo económico de este país es sustantivo y ahí he estado precisamente.

Diputado Alvarado Bogantes:

¿Usted tuvo que haberle explicado eso a alguien para que le llegara el mensaje?

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

Creo que las personas que pudieron hablar de esto, porque no sé, sabían precisamente cuál había sido mi trabajo en esa Comisión, en el diagnóstico y luego en la formulación de la nueva ley; que ustedes terminaron aprobando unos meses después de que nosotros salimos.

Diputado Alvarado Bogantes:

¿Doña Ana Cecilia, a usted?

Señora Ana Cecilia Rodríguez Quesada:

En mi caso, hace como un año, casi terminando mi función como regidora municipal, se me había informado de parte de doña Jeannette que una persona estaba por vencerse o por problemas de salud, o algo así, y que se iba a retirar.

Diputado Alvarado Bogantes:

¿Pero alguien la recomendó? ¿Quién la recomendó?

Señora Ana Cecilia Rodríguez Quesada:

Siento que en este caso fue mi compañera Jeannette Ruiz, porque fuimos compañeras regidoras en el período anterior. Ella conoce mi trayectoria...

Diputado Alvarado Bogantes:

¿Jeannette la recomendó a usted?

Señora Ana Cecilia Rodríguez Quesada:

Me dijo simplemente que mandara un curriculum para que formara parte de todo...

Diputado Alvarado Bogantes:

¿A dónde envió el correo? ¿A Casa Presidencial?

Señora Ana Cecilia Rodríguez Quesada:

A Casa Presidencial sí. Posteriormente no sucedió nada, pasó el tiempo y otra persona se retiró y recibí expresamente...

Diputado Alvarado Bogantes:

A Jeannette le llegó un correo, Jeannette la recomendó a usted y a usted también le llegó el correo. ¿A Jeannette fue... o es otra Jeannette?

Señora Ana Cecilia Rodríguez Quesada:

A doña Jeannette, sí. Ella fue mi compañera regidora en la Municipalidad...

Diputado Alvarado Bogantes:

Ella la recomendó. Bueno, don Jorge... El caso de Hugo Carranza decía, Víctor Hugo.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

La primera persona que me habló fue el señor Presidente, para que pudiera acompañarlo en una junta directiva. Me habló de una junta directiva.

Diputado Alvarado Bogantes:

¿El señor Presidente?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

El señor Presidente.

Diputado Alvarado Bogantes:

¿Sabe quién se lo recomendó el señor Presidente?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No lo sé. No, porque yo estuve colaborando algunos días en el proceso de conservar con algunos productores, básicamente con el campo de agricultura...

Diputado Alvarado Bogantes:

¿Usted colaboró en la campaña dice?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Digamos que participé como vocero unos días.

Diputado Alvarado Bogantes:

El hecho de trabajar en la campaña le ayudó...

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No trabajé. Estuve atendiendo algunas situaciones muy puntuales.

Diputado Alvarado Bogantes:

¿Dónde conoció al Presidente? ¿Cómo lo conoció? ¿Fue en la campaña o cómo lo conoció?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Sí, en la campaña.

Presidente:

Tiene la palabra el diputado Solís Fallas.

Diputado Solís Fallas:

¿Usted coordinaba una sección del sector agropecuario de la campaña?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Estuve como vocero.

Diputado Solís Fallas:

Pero acaba de decir que...

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Fue como vocero y me pidieron que...

Diputado Solís Fallas:

O sea, yo lo vi a usted en una suerte de gabinete primario. No minimice lo que usted hizo en campaña. ¿Quién lo recomendó para estar en cargo?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

El señor Presidente fue el que me habló.

Diputado Solís Fallas:

Para que coordinara esa sección del sector agropecuario de la campaña.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

¿Cómo se dio a conocer con el Presidente?

Diputado Solís Fallas:

Básicamente lo conocí cuando va a Pérez Zeledón y él es el que me indica que si puedo acompañarlo, pues en este caso, para una Junta Directiva o algo más pero en ese momento tomé la decisión de presentar el curriculum para efectos de la Junta Directiva.

Diputado Alvarado Bogantes:

¿Don Olman, cómo llega a la Junta Directiva, quién lo recomienda?

Señor Olman Briceño Fallas:

El Presidente directamente es el que me solicita dos cosas puntuales cuando me llama y me pide que integre la Junta Directiva del Banco Nacional, necesito que me ayude y que haga un buen trabajo.

Ahora, por qué llego al Banco, me puedo imaginar que por la trayectoria.

Diputado Alvarado Bogantes:

¿Cómo lo conoce el Presidente?

Señor Olman Briceño Fallas:

Conocí a don Luis Guillermo en la Universidad de Costa Rica, soy egresado de la Facultad de Derecho de la UCR, también estudié ciencias políticas en la UCR y tengo una maestría en negocios del INCAE y he trabajado en siete industrias diferentes en el área industrial, en el área agrícola, en el área farmacéutica, en consumo masivo...

Diputado Alvarado Bogantes:

¿Ustedes supieron que hicieron algún tipo de concurso para nombrar a los miembros de Junta Directiva? ¿Había más personas o no?

Señor Olman Briceño Fallas:

No estuve al tanto de la dinámica interna. Le digo, le estoy contando un poco mi trayectoria y quizás eso fue lo que pesó para que me pidieran que yo integrara la Junta Directiva. Entonces, trabajé en diferentes áreas del quehacer de los sectores, además soy microempresario.

Empecé una empresa de cero con mi esposa y la llevé de microempresa, pequeña empresa, mediana empresa y la llevamos a gran empresa, una empresa de mujer en el tema de género. He estado muy metido también en el tema de género y también en el tema de carbono neutralidad.

Entonces, veníamos de un quehacer empresarial importante, pero también con temas que habíamos ubicado a nivel mundial en la vanguardia.

Diputado Alvarado Bogantes:

Me queda claro. Hay dos miembros de Junta Directiva que vienen del gobierno de doña Laura y cinco que se nombran en este gobierno. Eso es así.

Presidente:

Se ha agotado el tiempo de la Fracción de la Unidad Social Cristiana.

Tiene la palabra por siete minutos y medio la Fracción del Movimiento Libertario.

Diputado Alfaro Jiménez:

Gracias, diputado Presidente. Buenas noches a todos ustedes.

Creo que el que más ha estado en la Junta Directiva del Banco ha sido don Jorge. ¿Es el más viejo...? Usted es el más antiguo en ser miembro de la Junta Directiva.

Señor Jorge Méndez Zamora:

Sí señor.

Diputado Alfaro Jiménez:

Para todos. Después usted, don Jorge... En el tiempo que usted ha estado, ¿cuántos créditos recuerda superiores a un millón de dólares, han tenido que aprobar ustedes ahí? Un aproximado.

Señor Jorge Méndez Zamora:

Ninguno, porque no aprobamos. Que se hayan tramitado en el Banco, no tengo memoria pero muchos.

La Junta Directiva no aprueba.

Diputado Alfaro Jiménez:

¿Es el Comité de Crédito?

Señor Jorge Méndez Zamora:

El Comité Especial de Crédito.

Diputado Alfaro Jiménez:

¿Ustedes los avalan, los ratifican?

Señor Jorge Méndez Zamora:

No señor.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Básicamente lo que hacemos, señor Diputado, es aprobar las políticas que rigen, en este caso, el tema de crédito.

Diputado Alfaro Jiménez:

¿Las políticas administrativas del Banco?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Las políticas generales de crédito, repito por riesgo.

Diputado Alfaro Jiménez:

¿Aprueban los reglamentos?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Correcto.

Diputado Alfaro Jiménez:

¿Durante ese tiempo hicieron alguna variación del reglamento? ¿Es muy común que hagan variaciones en el reglamento o no? ¿El reglamento se mantiene incólume durante años?

No sé quién quiere responder.

Señor Olman Briceño Fallas:

¿El reglamento de crédito?

Diputado Alfaro Jiménez:

Sí.

Señor Jorge Méndez Zamora:

Sí se han hecho modificaciones al reglamento, claro.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Y como tal los mismos tienen que ser revisados de acuerdo a la normativa, así como evoluciona la normativa, así también tenemos que atender esa situación y ver qué nueva normativa, cuál es la situación en el tema riesgo, si estamos dispuestos..., porque nosotros, al final de cuentas, somos los que definimos las políticas generales bajo las cuales el Banco opera.

Señor Olman Briceño Fallas:

Y el entorno también, porque nosotros no funcionamos en una burbuja. Es un entorno de negocios donde hay un dinamismo, entonces uno tiene que estar constantemente viendo la estrategia, viendo las circunstancias particulares que hay en el entorno y trata de hacer las adaptaciones que uno necesita.

O sea, esto no es un barco que va en una sola dirección y nadie lo mueve. Todo lo contrario. Parte del valor agregado que uno como Junta Directiva aporta en esas discusiones, está precisamente en que uno no está metido en una oficina veinticuatro siete. Uno está en el campo.

Por ejemplo, en mi caso estoy metido en el campo, sé lo que está pasando en el campo. Tengo interacción directa con personas. Entonces, ese insumo que uno trae a la mesa le aporta mucho a las discusiones en una Junta Directiva y claro, los reglamentos nadie dice que son incólumes, se modifican y la respuesta creo que apropiada es que se modifican cuando tienen que modificarse. No por ninguna razón puntual específica que recuerde ni por un tema específico, si no en aspectos más macro.

Diputado Alfaro Jiménez:

Precisamente don Olman, eso que usted acaba de decir, que el entorno o los negocios fue lo que provocó en el Banco de Costa Rica que se hicieran las modificaciones al reglamento para favorecer a la importación o a la aprobación de un crédito que está relacionado con el cemento y que tantos conocemos acá.

Son esas reformas precisamente al reglamento, en un momento determinado, como usted lo acaba de decir y que no se mantienen incólume, el entorno o negocios que se presentan, es que pueden eventualmente reformar un reglamento para acomodar un determinado crédito que requieren, que en otro momento no se hubiera aprobado, porque los requisitos no lo permiten en ese momento.

Eso fue precisamente, le quiero decir, y todos ya lo sabemos, y usted lo debe saber, que fue lo que ocurrió en el Banco de Costa Rica.

Señor Olman Briceño Fallas:

Bueno, no me consta. Me puedo referir, como testigo que vine hoy a referirme sobre hechos y aspectos concretos.

Lo que sucedió o no sucedió en el Banco de Costa Rica yo no tengo conocimiento puntual.

Diputado Alfaro Jiménez:

Quiero decirle que fue precisamente por eso. Se reformó reglamento en eso que usted dijo, en función de negocios y el entorno para favorecer un crédito de treinta millones de dólares.

Señor Olman Briceño Fallas:

Lo que le quiero decir es que los reglamentos y todas las cuestiones uno las ubica en...

Diputado Alfaro Jiménez:

Solo Dios sabe y ustedes si un momento determinado variaron el reglamento para aprobar el crédito de Juan Carlos Bolaños o de cualquier otro crédito.

Señor Olman Briceño Fallas:

En el caso puntual del Banco de Costa Rica no tengo la menor idea de cuál fue la modificación que hicieron ni por qué la hicieron, ni cuál fue la justificación que dieron. No me consta. Entonces, no me puedo referir a algo puntual que no conozco.

Diputado Alfaro Jiménez:

Imagínese ustedes que en el Banco Nacional, no en el tiempo que estuvieron ustedes, se aprueba un crédito exageradamente millonario para la Yanber y solo Dios sabe si en ese momento —habría que investigar, compañeros y compañeras— si se hizo una modificación al reglamento para favorecer ese crédito.

Después, aquí el señor Gerente nos manifestó que los estados financieros eran falsos, resultaron falsos y eso es demasiado lamentablemente, porque bajo ese camino y el secreto bancario, pues al final qué importa que todos sean falsos si al final démosle la plata a todo el mundo, solo Dios sabe si hay contubernios o no, démosle la plata a cualquiera y una vez que nos demos cuenta que los estados eran falsos, denunciemos y ya está y nos lavamos las manos, y el pueblo costarricense en un banco del Estado pierde veinte, treinta o cuarenta, sesenta millones de dólares, pudiendo realizar políticas en materia de vivienda o emprendedurismos.

Estoy plenamente seguro, señor Carranza, que cuando se trata de un acriego sencillo, que va a pedir diez millones, veinte millones o treinta millones, ustedes jamás lo van a llevar de la manita a donde el señor Gerente del Banco para que le ayude a la consecución de ese crédito.

Señor Olman Briceño Fallas:

Sí lo hemos hecho.

Diputado Alfaro Jiménez:

Estoy plenamente seguro que así no es.

Señor Olman Briceño Fallas:

Pero sí lo hemos hecho.

Diputado Alfaro Jiménez:

Vea a don William, que siendo diputado le costó...

Señor Olman Briceño Fallas:

Ese es un caso que no conocía. Sí le puedo asegurar que yo sí lo he hecho. ¿Quiere que le diga una cuestión? Cuando se ha discutido el tema de banca de desarrollo, de las personas más críticas en esas discusiones he sido yo, precisamente ¿por qué? Porque nosotros necesitamos repensar todo lo que es banca de desarrollo y mi propuesta era muy sencilla, partamos de un papel en blanco, porque lo que está escrito no funciona.

Le voy a decir dónde están los errores, son errores conceptuales nuevamente. Acuérdesse de que los conceptos nos liberan o nos capturan. Cuando usted empieza a leer aquí, en este país, banca de desarrollo usted empieza desde el principio a hablar de banca de desarrollo y sí, el sistema permite ser microempresario y pueda llegar a ser pequeño; pero después de que usted es pequeño, usted está cometiendo un pecado de brincar a ser mediano.

Entonces, esa discusión que usted se refiere dichosamente en el Banco Nacional, esas peleas por el tema de banca de desarrollo las hemos dado y me presento ante usted como la persona que se ha echado esos pleitos con don Fernando Naranjo y con un montón de gente en este sentido.

Le pido que por favor no generalice, porque eso que usted dice sí ha pasado en el Banco Nacional.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Señor Diputado, como mencioné anteriormente, soy campesino por los cuatro costados. Soy campesino campesino, campesino costarricense. Así que tengo más de veinte años de trabajar con pequeñísimos productores y productoras de diferentes cultivos.

Por lo tanto el tema de banca, hemos sido aliados en el sentido de que debemos de hacer una reforma integral para buscar democratizar mucho más el crédito. El Banco está trabajando en diferentes proyectos en esa naturaleza, hay una innovación que próximamente aparecerá nacional. Así que, en mi caso personal, me he vinculado siempre con el pequeño productor de este país.

Presidente:

Se ha agotado su tiempo, señor Diputado.

Vamos a preguntarle al diputado Esquivel Quesada va a usar el tiempo, sino para hacer un par de preguntas más y podemos empezar con usted, diputado Alfaro Quesada.

Tiene la palabra el diputado Alfaro Jiménez.

Diputado Alfaro Jiménez:

Está muy bien, don Olman. Lo que pasa es que, como se lo dijo don Ottón y el Presidente de la Comisión, hay un principio de legalidad. Precisamente el respeto a ese principio de legalidad...

Señor Olman Briceño Fallas:

Lo hemos cuidado, se lo puedo asegurar.

Diputado Alfaró Jiménez:

Debería de imposibilitar que ustedes se ajusten al principio y no lleven de la manita tanto a los pequeños productores, pero también llevan a los grandes. O sea, llevan a los chicos buenos y llevan a los chicos malos. Ahí está precisamente la violación de principio de legalidad.

Presidente:

Tiene la palabra la Fracción del Partido Restauración Costarricense, hasta siete minutos, diputado Esquivel Quesada.

Diputado Esquivel Quesada:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a los señores de la Junta Directiva.

Una pregunta solo para el inventario y conocer la afiliación política de cada uno, uno por uno. ¿a cuál partido político pertenece, ha militado o representan, uno por uno? Comenzando por aquí, lo más pronto para aprovechar los minutos que me que me han dado.

Señor Luis Pal Hegedüs:

Muchas gracias.

Fui nombrado en un gobierno de Liberación Nacional. Eso me hace, de alguna manera, provenir de ese sector.

Señor Olman Briceño Fallas:

Nunca he tenido afiliación política. Soy empresario y navego con bandera de empresario.

Diputado Esquivel Quesada:

¿Sí, pero a usted lo nombró el Presidente?

Señor Olman Briceño Fallas:

Sí, pero eso no me hace que tenga una afiliación política. Me nombraron, tal vez, por mis características.

Diputado Esquivel Quesada:

Eso es lo que usted dice.

Señor Olman Briceño Fallas:

Bueno, entonces es lo que usted dice. No tengo afiliación política.

Diputado Esquivel Quesada:

El que sigue.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

He apoyado al PAC.

Diputado Esquivel Quesada:

El que sigue para allá.

No nos hagamos los inocentes.

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

Fui nombrada por este gobierno pero no soy militante del PAC.

Diputado Esquivel Quesada:

O sea, del PAC también.

No nos hagamos los inocentes.

Señora Ana Cecilia Rodríguez Quesada:

Soy del PAC desde su fundación.

Diputado Esquivel Quesada:

Perfecto. Así me gusta que hablen.

No se avergüencen del papá.

Don Jorge ya sé que es de Liberación Nacional, pero díga lo para que conste.

Señor Jorge Méndez Zamora:

Don Abelino, en estos momentos nosotros no podemos tener afiliación política por restricción legal. En el pasado fui diputado de Liberación Nacional, pero en este momento no.

Diputado Esquivel Quesada:

Perfecto.

Bueno, ya no es diputado obviamente, pero es de Liberación Nacional.

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

En mi caso lo mismo que acaba de decir don Jorge, en este momento la ley nos inhibe a participar en política. Sin embargo...

Diputado Esquivel Quesada:

Otra que se hace la inocente. ¿Es del PAC o no es del PAC?

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

Fui diputada por el Partido Acción Ciudadana.

Diputado Esquivel Quesada:

Perfecto, entonces es del PAC. Estamos clarísimos.

Tenemos dos de PLN y cinco del PAC y eso no es ningún pecado ni cuento. No es un tema para preocuparse.

Señor Olman Briceño Fallas:

¿Sabe lo que me preocupa? Lo que entiende usted por afiliación política. Usted me está metiendo en un saco que no entiendo.

Diputado Esquivel Quesada:

No nos hagamos los inocentes.

Señor Olman Briceño Fallas:

Por eso, explíqueme.

Diputado Esquivel Quesada:

Ustedes como miembros de la Junta Directiva, la pregunta es para todos y me contestan lo más concretamente posible, ¿qué error debe cometer un directivo para que lo despidan? ¿Cuál sería el error más grave? Uno por uno, lo más rápido posible. Vámonos a comenzar por aquí.

Señor Luis Pal Hegedüs:

La Junta Directiva no puede despedir a ningún directivo. De hecho no puede tomar ninguna consideración para hacer algún análisis...

Diputado Esquivel Quesada:

¿Al Gerente no?

Señor Luis Pal Hegedüs:

No. ¿Usted está refiriéndose a la Junta Directiva? Es el Consejo de Gobierno el que nombra y destituye.

Diputado Esquivel Quesada:

Me refiero a los gerentes y subgerentes.

Señor Luis Pal Hegedüs:

Si algún funcionario de la administración, que le corresponda nombrar a la Junta Directiva, en este caso gerentes y subgerentes y el auditor, incurre en alguna falta de carácter legal...

Diputado Esquivel Quesada:

¿Cómo cuál?

Señor Luis Pal Hegedüs:

Alguna violación a normativa bancaria y después de un debido procedimiento, podría proceder la remoción.

Diputado Esquivel Quesada:

¿Usted daría el voto para destituirlo?

Señor Luis Pal Hegedüs:

Sí señor.

Señor Olman Briceño Fallas:

Me vuelve a repetir la pregunta.

Diputado Esquivel Quesada:

¿Para despedir a un gerente o subgerente, que tendría que hacer?

Señor Olman Briceño Fallas:

Me imagino que todas las causales que establece la normativa y creo que, en ese caso, a nosotros no nos corresponde quitar miembros de Junta Directiva.

Diputado Esquivel Quesada:

De Junta Directiva no, gerente o subgerente.

Señor Olman Briceño Fallas:

Creo que eso está establecido en la Ley.

Diputado Esquivel Quesada:

Don Víctor.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

En mi caso, diría de manera concreta si transgrede políticas aprobadas por la Junta Directiva.

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

De igual manera, cuando se transgrede la ley, desde luego respetando los derechos laborales que están en el país.

Señora Ana Cecilia Rodríguez Quesada:

Cuando transgrede o incumple con sus obligaciones en caso de políticas, habría que hacer el levantamiento de cargos y hacer la notificación para el procedimiento que corresponde.

Señor Jorge Méndez Zamora:

Cuando viole alguna obligación contractual o el ordenamiento jurídico y se desarrolle el debido proceso, con el debido traslado de cargos, la evacuación de la prueba, etc.

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

Lo mismo que dijo don Jorge, en el sentido que si hay una violación que podamos demostrar, después de seguir del debido proceso, hay que seguir –valga la

redundancia— un procedimiento que es remitir esto a la SUGEF y es la SUGEF quien determina si le remueve del cargo al Gerente o a los subgerentes. No es la Junta Directiva la que puede tomar la decisión de la remoción.

Diputado Esquivel Quesada:

Les pregunto por lo siguiente, si una persona en ese nivel aprueba un crédito que significa grandes pérdidas, no para la persona, para el país, porque... Es decir, ha habido una moda actualmente..., la moda es aprobamos créditos aun sabiendo que no los van a pagar, aun sabiendo que no hay garantías suficientes aprobamos créditos..., el gerente no pierde nada. El que pierde es el país a final de cuentas, porque las pérdidas se reconocen como pérdidas y listo. Entonces, por eso viene la pregunta.

Es decir, ¿si alguien dio el visto bueno para que se hiciera un crédito y a final de cuentas ese crédito trónó y, cuando ver por allá las garantías no son las suficientes como para respaldar el crédito, eso podría ser una causal para despedir a un gerente? Diríamos que perdieron dos millones de dólares y nada más o se le da una felicitación, se le manda una carta, se le invita a una fiesta. ¿Cómo funciona la cosa?

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

Nunca se le podría dar una carta de felicitación. Sin embargo hay varias cosas que aquí no se han comentado y que me parecen que son muy relevantes. La industria bancaria es posiblemente la industria más regulada como actividad de las que existen.

Esto quiere decir que tenemos regulaciones internacionales y regulaciones nacionales. Esas regulaciones implican...

Diputado Esquivel Quesada:

¿Cuánto me queda, señor Presidente? Es que tengo que hacer otra pregunta.

¿Ustedes, entonces ni siquiera están conscientes por qué los convocaron a esta audiencia? Debería haber sido un error.

Señor Olman Briceño Fallas:

No. Sí estamos muy claros. Aquí tengo el papelito y fue a lo que nos pidieron que viniéramos a referir. Está muy claro para qué venimos, a referirnos sobre hechos concretos. A eso venimos y sobre eso estamos, por lo menos en mi caso yo vengo a referirme a hechos concretos que me pregunten. No a especular sobre cosas que no tengan asidero en hechos concretos a los cuales me pueda referir.

Diputado Esquivel Quesada:

Me quedé de último por eso, y he estado...; todas las que hizo el diputado Monge Salas y la mayoría de preguntas no han contestado. Entiendo que no se cumplió el cometido aquí. No han contestado lo que se les ha preguntado.

Señor Olman Briceño Fallas:

Esa es su apreciación señor. Contesté lo que me han preguntado.

Presidente:

Me han pedido algunos diputados que quieren hacer unas preguntas adicionales.

Tiene la palabra la diputada Mora Castellanos.

Diputada Mora Castellanos:

Quiero preguntarle al señor Carranza ¿por qué fue que no se hizo, por qué no cuajó, el trato, el negocio entre Coopeagri y el señor Bolaños?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

En primer lugar vine aquí a atender otra situación de manera muy puntual, pero con mucho gusto. Simplemente el equipo técnico determinó que no.

Y puedo aprovechar, nada más para un detallito, para aclarar y dejar de manera muy clara aquí que al señor Bolaños en el Banco nunca se le dio un colón asociado al proyecto que ese día él presentó.

Diputada Mora Castellanos:

Señor Briceño, ¿usted ha tenido, a lo largo de su vida profesional, alguna vinculación con Infocoop?

Señor Olman Briceño Fallas:

Fui directivo de Infocoop, sí señora.

Me pidieron, del Banco Nacional, que fuera a integrar la Junta Directiva del Infocoop y mis participaciones están ahí, en esa Junta Directiva, desde el primer día que participé, parando un montón de créditos y un montón de cosas que me parecieron que no debieron haberse hecho.

Diputada Mora Castellanos:

Es que me llama la atención, porque cuando habló de otros cargos, etcétera, hace un rato contestándole a alguno de los señores diputados, nos lo mencionaba y pensé que en la de menos no era...

Señor Olman Briceño Fallas:

Sí y también trabajé en el Poder Judicial de conserje, cuando empecé mi vida profesional, de conserje...

Diputada Mora Castellanos:

Es que lo del Infocoop es muy reciente.

Señor Olman Briceño Fallas:

Para mí fue un año muy interesante, le puedo decir de mi trabajo; pero, igual le puedo contar un montón de cosas más que he hecho.

Diputada Mora Castellanos:

Sí le iba a pedir al señor Carranza, realmente, que si él cede no renunciar y permanecer en la Junta Directiva, sí debería de dejarnos su número de celular, puesto que usted se ha comprometido, nosotros nos encargaremos que publicarlo, se ha comprometido a acompañar en la misma gestión que acompañó al señor Bolaños a cualquiera que lo llame a su teléfono celular.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Con mucho gusto. Se lo doy ahora, señora Diputada.

Presidente:

Tiene la palabra la diputada Piszcz Feinzilber.

Diputada Piszcz Feinzilber:

Quiero volver a la reunión, a la que asistieron algunos de ustedes. ¿Después de esa reunión, la Casa Presidencial los ha llamado para algún proyecto o para algún aspecto específico relacionado con el tema de la apertura de duopolio del cemento?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

En mi caso personal, señora Diputada, no. Nunca.

Diputada Pizsk Feinzilber:

¿Sobre otros temas? ¿Qué tan frecuente se reúnen con funcionarios, me imagino que será con el Presidente o con el Ministro de la Presidencia?

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

Sobre el tema del cemento, en lo particular, mi persona no ha sido convocada a ninguna reunión a la Casa Presidencial para ver esos temas.

Sin embargo, a nivel de la Junta Directiva, sí hemos sido convocados en varias ocasiones por el señor Ministro de la Presidencia y el señor Ministro de Hacienda, en su calidad de vicepresidente, sobre todo para tratar temas relacionados con Bancrédito. Nos reunimos en dos ocasiones, este año también, para analizar el tema de BICSA, que es un tema de propiedad compartida y también para ver tasas de interés, que es un tema también de política monetaria, en la cual hemos sido convocados para ese asunto específico, en el cual normalmente participa el Ministro de la Presidencia y el señor Helio Fallas.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Agregaría para también mirar algunos indicadores en materia de eficiencia y trabajar un poco en esa ruta también. Hemos sido convocados para ese fin.

Diputada Pizsk Feinzilber:

Don Víctor, usted fue el primer presidente de la Junta Directiva y doña Ana Isabel y usted fue la segunda presidenta. ¿Quién los recomendó cómo incidió? ¿Incidió de alguna manera la Casa Presidencial para sus Presidencias.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

En este caso los compañeros de la Junta Directiva en la sesión que tuvimos, tomar una decisión de darme el apoyo.

Diputada Pizsk Feinzilber:

Los demás compañeros recibieron alguna sugerencia de parte de la Casa Presidencial para la decisión de estas Presidencias.

Señor Luis Pal Hegedüs:

Yo no recibí de la Casa Presidencial absolutamente ninguna referencia, ni ninguna solicitud, ni ninguna recomendación para nombrar a una o a otra persona en los puestos de directorio.

Señor Olman J. Briceño Fallas:

Yo no recibí ninguna llamada, pero yo navego siempre con bandera muy independiente, aunque me hubieran llamado, yo habría hecho una valoración personal y si hubiera considerado que no iba, no va.

Diputada Pizsk Feinziiber:

Ninguno. Aquí le hemos dado muchas vueltas a un tema y quisiera ser un poquito más directa. ¿En el caso suyo don Víctor Hugo, usted fue recomendado para ocupar el puesto por el diputado don Víctor Morales Zapata?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No, señora.

Diputada Pizsk Feinziiber:

¿Tiene relación con él?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Lo conozco. Pero no fui recomendado. Ya dije, ya expliqué que quien me habló para que participara ha sido el Presidente.

Diputada Pizsk Feinziiber:

Sí, obviamente el señor Presidente fue el que le habló, pero la pregunta que le hago es quién se lo recomendó al señor Presidente, si usted dice que su relación con el Presidente fue muy reciente durante la campaña.

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Él me conoce en las giras que él hace. El trabajo que tengo de más de 20 años y tengo más de 20 años de trabajar con los pequeños y medianos productores con una organización que ha sido ejemplo para Costa Rica, para la democratización. Así que es él quien me habla. El señor Morales, no conozco que me haya recomendado en ningún momento.

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

No, señora en mi caso particular, entré en el 2015 a sustituir a una compañera de la Junta Directiva que por las razones que desconozco, presentó la renuncia y fue contactada directamente por el Ministro de la Presidencia para ofrecirme ocupar esa vacante.

Diputada Píszk Feinzilber:

Le pregunto con todo el respeto porque a veces le damos muchas vueltas a las cosas y prefiero ser directa. Aquí lo que se dice es que en el caso de ustedes dos, fueron recomendaciones del diputado Morales Zapata.

Me llama mucho la atención, doña Jeannette y creo que no sé si alguna otra persona también señaló que ustedes habían sido notificados o solicitaban la participación en la Junta Directiva, a través de una comunicación por un WhatsApp. ¿Fue entrevistada usted doña Jeannette asumo que por el Ministro de la Presidencia, en este caso?

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

No. Yo recibo este mensaje, no es un WhatsApp, es un mensaje de texto. No, no fui entrevistada por nadie. Me pidieron un curriculum. Lo que traté de hacer fue poner en el curriculum los temas que eran relevantes para el ejercicio en la banca.

Por ejemplo, la experiencia que tenía, experiencia que se remonta a muchos años. Mi papá trabajó en el Banco Nacional toda la vida, el tema bancario siempre ha sido un tema muy cercano.

Luego, acá me correspondió trabajar muchos temas de banca, el tema de banca de desarrollo que les expliqué. Traté como de enfocarme en eso, el conocimiento de la producción nacional, los temas de relaciones internacionales, la apertura comercial, etc., como para que ellos tuvieran un parámetro e hicieran una valoración.

Luego me llamaron...

Diputada Píszk Feinzilber:

En su caso me imagino que la conocían bien, porque había sido diputada.

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

Probablemente y me llamaron el lunes antes del Consejo de Gobierno en el que nos juramentaron y me dijeron solamente, se presenta mañana por favor. Me llamaron a las 5 de la tarde, se presenta mañana a las 9 de la mañana en la Casa Presidencial. Pensé francamente que no me iban a llamar, pero bueno me llamaron.

Diputada Píszk Feinzilber:

En su caso, hubo alguna entrevista, alguna solicitud de requisitos.

Señora Ana Cecilia Rodríguez Quesada:

Cuando presenté el curriculum hace más de un año, mis atestados hablaban por sí solos y en ese momento no se dio la entrevista y no se me notificó nada porque se nombró a otra persona. Hace 4 meses, fui juramentada el 4 de julio, y como 15 días antes habían retomado la posibilidad de que yo formara parte de la Junta Directiva.

He sido empresaria durante más de 26 años, trabajé en la administración pública. Me consideraron porque tenía...

Diputada Pizsk Feinziilber:

¿Pero no hubo una entrevista de por medio?

Señora Ana Cecilia Rodríguez Quesada:

No, señora.

Diputada Pizsk Feinziilber:

¿En su caso, doña Ana Isabel?

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

Quiero aclarar que en mayo del 2014, sí fui contactada directamente por don Luis Guillermo Solís, a quien no tenía el gusto de conocer personalmente. Él me llamó, me indicó que había revisado algunos curriculums.

Yo tenía 32 años de estar vinculada al Instituto Tecnológico de Costa Rica y que por la vinculación, un poco el trabajo que estábamos haciendo en el Tecnológico, le interesaba que mi persona le acompañara en la Presidencia Ejecutiva del INA.

Yo fui entrevistada por él. Ese puesto no lo acepté por una decisión de carácter personal, básicamente, pero había sido sometida, aunque fuera un año antes, a ese proceso. También en ese momento, envié todos mis atestados porque me los solicitaron.

Diputada Pizsk Feinziilber:

Muchas gracias. ¿Usted don Víctor Hugo?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Dije que fue el Presidente el que me contactó. Más de 20 años de experiencia empresarial, soy economista, tengo estudios en finanzas corporativas, etc., o sea, pero básicamente fue el señor Presidente.

Diputada Piszcz Feinziłber:

¿Usted?

Señor Olman J. Briceño Fallas:

He trabajado en siete industrias. Ya ahora la banca es como la octava...

Diputada Piszcz Feinziłber:

Pero en términos generales, no mediaron entrevistas, he revisado los curriculums de ustedes y todos cumplen con lo que la Ley del Sistema Bancario Nacional establece.

Mi pregunta es ¿si el Presidente anterior, don Víctor Ramírez Zamora tenía los atestados para ser miembro de la Junta Directiva?

Señor Olman J. Briceño Fallas:

Yo estaba suspendido ilegalmente en ese momento, no le puedo contestar.

Diputada Piszcz Feinziłber:

Una de las condiciones para ser miembro de una junta directiva es tener ciertos requisitos. Todos ustedes los tienen, de una u otra manera. Me pregunto si en el caso de don Víctor Ramírez Zamora tenía los requisitos.

No sé quién de ustedes me quiere responder.

Señora Jeannette Ruiz Delgado:

Me parece que esa pregunta hay que hacérsela al Consejo de Gobierno. A nosotros no nos llegan los curriculums de los compañeros, no se nos indican las razones por las cuales han sido elegidos para formar parte de juntas directivas.

Diputada Piszcz Feinziłber:

Solamente estoy preguntando y me imagino que ustedes sabrán cuál es el curriculum de cada uno de los compañeros. ¿No lo saben? Doña Ana Isabel le agradecería mucho si me contestara.

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

Por supuesto que los conocemos porque cuando se nombra un compañero, debemos, bueno, tal vez estoy hablando desde la Presidencia, porque hay todo un expediente que debe trasladarse a la Sugef.

Usted sabe que la ley realmente en este momento los requisitos que solicita en el campo profesional es únicamente que dos de los miembros tengan experiencia o formación académica. En el área legal, en finanzas dos de siete. De manera tal que los otros cinco pueden no necesariamente tener ni siquiera, la más mínima preparación académica y cumpliría con los requisitos de ley.

Con esos criterios, será el Consejo de Gobierno el que designa a quien, y a nosotros nos comunica que designaron a esa persona que puede estar....

Diputada Piszcz Feinzilber:

Le repito la pregunta. ¿Tenía don Víctor las calidades necesarias desde el punto de vista bancario para ser miembro de la Junta Directiva? Porque si hay requisitos mínimos respecto de la carrera relacionada con banca.

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

Los requisitos mínimos que exige la ley en este momento y esa es mi opinión, son muy laxos. Es sencillamente a dos de ellos, a dos de siete, de una Junta de siete se le exige una formación académica, solamente a dos.

Diputada Piszcz Feinzilber:

Pero nadie me contesta si don Víctor tenía esa formación o no.

Señora Ana Isabel Solano Brenes:

Le voy a dar mi opinión desde la Presidencia. El señor Víctor Ramírez no tenía la experiencia en banca para estar en una Junta Directiva.

Diputada Piszcz Feinzilber:

Le agradezco su franqueza, gracias.

Diputado Solís Fallas:

Solo quiero hacer una observación, como dice don Víctor Julio, para propósito de actas.

He aquí el caso de un empresario Juan Carlos Bolaños Rojas que logró movilizarse en los dos bancos más grandes de este país, por la pura cúpula, con acceso a Paola Mora, Presidenta del Banco, con acceso a Víctor Carranza, Presidente del Banco y ambos lo ponen directamente en contacto con quien manda, con quien decide.

Igual con el Viceministro de Hacienda, igual en todas partes. Cuál fue la autoridad política superior que le permitió a él que lo atendieran con esa prontitud, que

sabemos es excepción. Aquí nos lo dijo claramente la administración. No es la rutina en este banco, no nos pudo mencionar ningún otro empresario que recibiera ese tratamiento.

Igual ocurre en el Banco de Costa Rica. Cómo es que esta persona logró, cuál apoyo, cuál autoridad política superior le permitió decirles a los Presidentes de Banco, atiéndamelo y me lo lleva. No, no le diga que siga el procedimiento norma. No lo mande allá a hacer fila, no lo mandé a la ventanilla, no lo mandé a la Plataforma de Banca Corporativa, de una vez al Presidente del Comité de Crédito, me lo lleva.

Igual, idéntico en el Banco de Costa Rica, idéntico así ocurrió. Idéntico en el MEIC, idéntico en el Ministerio de Hacienda, idéntico aquí con..., en Aduanas, y eso es lo que nos toca a nosotros buscar.

¿Cómo es esa autoridad política superior? ¿Quién coordinó todo esto? Hasta gente en el Poder Judicial, si entonces eso es lo que queda de todo esto y después de, yo con todo respeto a la gente que tiene una responsabilidad gigantesca y no veo que comprendan el tema del distanciamiento entre las decisiones en materia crediticia y sus funciones en la Junta Directiva de Banco.

Diputada Pizsk Feinzilber:

Yo hacía la pregunta respecto del anterior Presidente, no por interés en él en particular, sino por determinar algo como Comisión y que es, cuáles son los mecanismos que está utilizando la Casa Presidencial para poner a la gente que tiene que poner en los lugares donde los tiene que poner.

Pero quiero aclarar que no era un tema directamente con don Víctor, sino básicamente con la Casa Presidencial. Gracias.

Señor Oلمان J. Briceño Fallas:

Muchas gracias doña Sandra, me alegra mucho esa aclaración. Lo que sí le voy a decir a don Ottón es que hay una leve diferencia de lo que es la punta y nos mete en el mismo saco. Es que nosotros no aprobamos ningún crédito.

Creo que muchas de las personas que estamos en el Banco estamos haciendo un buen trabajo y créame que estamos observando la legalidad en todas nuestras actuaciones, don Ottón. No es leer las leyes, lo que hace que uno cumpla con las actuaciones. La dinámica de los bancos es muy compleja don Ottón, y sí le puedo decir que nosotros estamos trabajando en una forma consciente y muy clara del papel que tenemos nosotros sentados en esa mesa.

Presidente:

Tiene la palabra el diputado Alfaro Jiménez.

Diputado Alfaro Jiménez:

Don Víctor Hugo, usted se refirió antes a que el señor Juan Carlos Bolaños no llegó donde usted a solicitarle las posibilidades de un crédito para cemento. ¿Para qué fue?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

Ya lo expliqué, que él me planteó un proyecto. Proyecto cemento y expliqué las cuatro cosas que ese día se conversaron. Anteriormente, creo que en el acta consta lo que ese día se conversó y que finalmente no se tradujo esto en ningún crédito para el señor Bolaños.

Diputado Alfaro Jiménez:

Para efecto de actas. ¿Cuánto fue el crédito que se le aprobó a Juan Carlos?

Señor Víctor Hugo Carranza Salazar:

No, no se le ha aprobado ningún crédito. Cero colones. Es más, ningún crédito. Yo lo dije, fui muy claro en mi exposición con los cuatro aspectos que se manejaron y sobre el abordaje que en ese caso hizo Juan Carlos Corrales, ese día, como funcionario del banco y lo que le corresponde.

Vuelvo a decirle, señor diputado, con todo respeto, nunca, nunca, desde que estoy en el Banco me he inmiscuido, ni he tenido que ver con ninguna.

Presidente:

Tiene la palabra el diputado Esquivel Quesada.

Diputado Esquivel Quesada:

Ustedes, como hace don Ottón. Ustedes señores, todos miembros de la Junta Directiva y todas las personas que de alguna manera desempeñan un puesto ahí, son los que mejor enterados están de lo que le está pasando a la banca pública. Esta intervención es para solicitarles encarecidamente cuidar lo que es de todos los costarricenses.

Señor Oلمان J. Briceño Fallas:

Cuenta con eso.

Diputado Esquivel Quesada:

Dar su mejor esfuerzo. De tal manera que hay que pensar con una visión país de todo eso que está pasando y Dios quiera que a tiempo. Rescatemos lo que hay que rescatar porque en verdad, soy un creyente de que si la banca pública se va hundiendo poco a poco, con ese hundimiento, se hundan las oportunidades para muchos costarricenses, que creo es el único espacio donde van a tener alguna oportunidad para poder hacer su negocio.

Señor Olman J. Briceño Fallas:

Totalmente de acuerdo.

Presidente:

Vamos a finalizar. Nada más a manera de conclusión, por lo menos en mi caso. Escuché a una Gerencia General decir que era super extraordinario, que casi nunca se había dado la visita de miembros de Juntas Directivas con clientes que querían créditos, acá los miembros de la Junta Directiva, dicen que eso es casi que a menudo. Hay una gran contradicción en eso.

Además, el Gerente General también nos hizo ver que la visita de Juan Carlos Bolaños fue específicamente para hablar de un posible crédito que efectivamente no se dio y por lo tanto, lo que nos ha dicho el Gerente es que la reunión se gestó para hablar de la posibilidad, ante la probabilidad de importar cemento que se le hiciera un crédito. La verdad le creo al Gerente General de lo que nos dijo con anterioridad a esto.

Vamos a dar por finalizada la sesión. Se decreta un receso por cinco minutos, para despedir a los invitados.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción, la cual le pido a la diputada Secretaria se sirva leer.

Secretaria:

Moción N° 1-21 de varias diputadas y diputados:

“Para que en el marco de esta investigación sean convocados a comparecer:

- **Señor Julio Cedeno Maglione, NOVATECNIA**
- **Señora Carolina Lopera Suarez, Agencia Marítima Transmares Costa Rica”**

Presidente:

En discusión la moción.

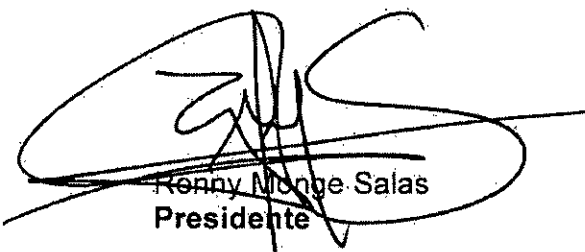
Suficientemente discutida. Discutida. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. Siete diputados presente, siete votos a favor.

Aprobaba por unanimidad.

C.- CORRESPONDENCIA

La correspondencia ha sido debidamente entregada.

Al ser las diez horas con dos minutos, se levanta la sesión.



Renny Monge Salas
Presidente

CE-20461-02
gg/leul/mmm/bc/mg



Patricia Mora Castellanos
Secretaria

ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE INVESTIGUE LOS CUESTIONAMIENTOS REVELADOS RECIENTEMENTE POR LA PRENSA Y EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS GESTIONADAS Y OTORGADAS POR EL BANCO DE COSTA RICA, EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL Y OTRAS ENTIDADES BANCARIAS DEL ESTADO; ASÍ COMO LAS ACTUACIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS, SUS CUERPOS GERENCIALES, Y CUALQUIER OTRA PERSONA QUE PARTICIPARÁ EN LA TRAMITACIÓN DE DICHS CRÉDITOS; ASÍ COMO LA EVENTUAL INFLUENCIA POLÍTICA DE AUTORIDADES DE GOBIERNO U OTROS, PARA FAVORECER A CIERTOS ACTORES CON CRÉDITOS

A U T O

San José, a los diecinueve días del mes de octubre de diecisiete.

En esta fecha se incluye el oficio GCJ-ERC-278-2017 de la Gerencia Corporativa del Banco de Costa Rica, que consta de once folios..

Flor S. Rodríguez
Licda. Flor Sánchez Rodríguez
Jefa de Área

mrmu.-